



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**CEFP**  
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

## Estudio

31 de diciembre de 2020

# Evolución del Gasto Público en el periodo 2006-2020

# Índice

Presentación .....	3
Resumen Ejecutivo .....	7
1. Evolución del Gasto Publico, 2006-2012 .....	9
1.1 Antecedentes: marco normativo y Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 ....	9
1.2 Entorno Macroeconómico y de Finanzas .....	12
1.2.1 Paquetes de impulso a la economía nacional .....	14
1.2.2 Fuentes de financiamiento .....	15
1.3 Evolución del Gasto Público Federal, 2006-2012 .....	16
1.3.1 El Gasto Público desde la Perspectiva de la Clasificación Administrativa, 2006-2012.....	17
1.3.2 El Gasto Público desde la Perspectiva de la Clasificación Funcional, 2006- 2012.....	22
1.3.2 El Gasto Público desde la Perspectiva de la Clasificación Económica, 2006-2012.....	23
2. Evolución del Gasto Publico, 2013-2018.....	25
2.1 Antecedentes: Marco Normativo y Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018..	25
2.2 Criterios Generales de Política Económica en Materia de Gasto Público y Marco Macroeconómico del Periodo .....	27
2.3 Evolución del Gasto Público Federal, 2013-2018 .....	30
2.3.1 El Gasto Público desde la Perspectiva de la Clasificación Administrativa 2013-2018.....	34
2.3.2 El Gasto Público desde la Perspectiva de la Clasificación Funcional 2013- 2018.....	41
2.3.3 El Gasto Público desde la Perspectiva de la Clasificación Económica 2013- 2018.....	44
3. Evolución del Gasto Publico, 2019-2020 .....	50
3.1 Antecedentes: Marco Normativo y Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024..	50
3.3 Evolución del Gasto Público Federal, 2019-2021 .....	54
3.3.1 El Gasto Público desde la Perspectiva de la Clasificación Administrativa 2019-2021 .....	56

---

3.3.2 El Gasto Público desde la Perspectiva de la Clasificación Funcional 2019-2021 .....	59
3.3.2 El Gasto Público desde la Perspectiva de la Clasificación Económica 2019-2021 .....	62
Consideraciones Finales .....	63
Anexos.....	67
Fuentes de Información .....	70

## Presentación

Atendiendo a las funciones estatuidas en el Acuerdo de Creación del CEFP, de presentar y dar seguimiento al ejercicio del gasto. Se integra el presente documento, a fin de dar a conocer a las señoras y señores legisladores la evolución del presupuesto y gasto en periodo 2006-2020, así como los cambios en la instrumentación de políticas públicas objetivos y metas.

El periodo de 2006-2020 resulta relevante por los acontecimientos que se sucedieron en él y los cambios que lo caracterizaron. En él, las tres fuerzas políticas preponderantes del momento respectivo han asumido la titularidad del ejecutivo y han predominado en el Congreso, este solo hecho sugeriría la posibilidad de cambios en la política de gasto observada en esta etapa.

Adicional a ese fenómeno, en 2008-2009 el país resintió los efectos de la crisis financiera hipotecaria, iniciada en los Estados Unidos, y su consecuente fase recesiva mundial, que afectó los niveles de ingreso y gasto nacionales, y significó la primera gran crisis económica del siglo XXI para México. Además, 2009 estuvo singularizado por la presencia de la pandemia de influenza AH1N1, que compelió al gobierno mexicano a declarar un periodo de cuarentena de abril a mayo, con el sucesivo efecto contractivo sobre el crecimiento económico en ese difícil año.

Para confrontar los efectos de la propia crisis económica y la desaceleración mundial, el gobierno mexicano en turno emprendió una política contracíclica de aumento de gasto, admitiendo niveles crecientes de déficit fiscal, que rompían el balance entre ingresos y gasto observado hasta 2008, tales déficits trascendieron al sexenio de 2012-2018, hasta 2015

cuando alcanzaron el nivel de 3.3 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), el mayor hasta ese año.

En el plano mundial, se observaba una inestable recuperación económica, que incidía en la baja de los precios de las materias primas<sup>1</sup>, y en la volatilidad del precio del petróleo, que concluyó en 2014 con su abrupta caída; baja que continuó hasta enero de 2016.

En tales circunstancias, en 2013 la gestión entrante del gobierno mexicano emprendió una reforma fiscal con el propósito de incrementar su capacidad de financiamiento, mediante mayores niveles de recaudación tributaria. De forma complementaria, a partir de 2015 adoptó la denominada estrategia de *consolidación fiscal*, que comprendía, además del fortalecimiento de los ingresos públicos, la contención del gasto público y la moderación en el ritmo de crecimiento de la deuda pública, la cual había pasado de representar 31.8 por ciento del PIB en 2010 a 44.6 por ciento en 2015<sup>2</sup>.

Los principales expedientes empleados para abatir el gasto público fueron el gasto de inversión y el gasto social, además del esfuerzo de reducir el gasto de operación. La estrategia logró reducir el déficit fiscal de 3.3 por ciento del PIB en 2015 a un nivel de 2.0 en 2018. Sin embargo, esto implicó también contener el ritmo de crecimiento económico del país, de 3.3 por ciento real observado en 2015 a 2.2 en 2018.

En diciembre de 2018 inició la nueva gestión administrativa en México, en ese mismo mes los precios del petróleo, que habían mantenido su proceso de recuperación con algunos altibajos desde 2016, iniciaron una baja abrupta que se prolongó a lo largo de 2019, debido a la desaceleración

---

<sup>1</sup> Véase Parodi 2018.

<sup>2</sup> Cf. CEFP, 2016.

---

económica mundial, y luego se acentuó con la crisis del COVID 19 durante 2020. La administración entrante ha buscado efectuar algunos cambios en la política de gasto, recuperando el gasto de inversión y el gasto social. No obstante, el ambiente recesivo y el proceso de adaptación de toda nueva administración han frenado el ritmo de cambio en la aplicación de los recursos públicos que se busca hacer.

Las finanzas públicas son un componente importante en la estructura económica financiera de cualquier país, y por tal razón mantienen la inercia de la dinámica de esa estructura. En esa lógica, es difícil advertir en el corto plazo cambios sustantivos en la distribución del gasto público y en su magnitud, pues ambos son funcionales a la dinámica de la economía nacional, la cual a su vez se halla inscrita en el concierto de la economía mundial, como lo ha demostrado plenamente la crisis mundial provocada por la pandemia del Covid 19. Este proceso conjunto se advierte en el periodo analizado de 2006 a 2020.

El estudio pretende proporcionar un marco histórico de análisis del gasto público, que permita advertir los alcances posibles de su política, y donde se puedan reconocer los cambios graduales que necesariamente provocan los cambios de política, mismos que debe enfrentar la inercia y la dinámica histórica de la economía nacional, habida cuenta de los arreglos institucionales en torno a ella, derivados de un orden establecido y reflejados en el marco jurídico en vigor.

El documento se divide en tres apartados: el primero ofrece una revisión del sexenio 2006-2012, partiendo del contexto histórico que lo envuelve, sus metas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) respectivo, destacando de manera general el contexto macroeconómico y el análisis del presupuesto y gasto ejercido en el periodo; el segundo, revisa los cambios que se dieron

---

en las políticas públicas del sexenio 2013-2018, considerando el entorno macroeconómico y las metas planteadas en su PND. Se revisa la evolución del presupuesto y gasto durante ese sexenio; y por último, en el tercer apartado se realiza un análisis del actual gobierno en sus primeros dos años. Destaca la evolución del presupuesto aprobado y del gasto ejercicio en el primer año visto desde sus diferentes clasificaciones.

Con esta publicación, el CEFP pretende aportar elementos que faciliten las tareas legislativas de comisiones, grupos parlamentarios y diputados, relacionadas con el análisis del presupuesto, sus determinantes y distribución, así como el seguimiento y vigilancia del ejercicio del gasto público.

## Resumen Ejecutivo

En los últimos 15 años, los gobiernos que han estado al frente del país se han enfrentado a diversas situaciones de corte nacional e internacional, lo que condujo a la implementación de medidas que al compararse entre sí encuentran sus diferencias.

En el período comprendido entre 2006 y 2012, las finanzas públicas del país enfrentaron básicamente dos factores negativos que impactaron la estabilidad económica: la crisis financiera de 2009 y la influenza A(H1N1).

La suma de estos dos factores conllevó a un fuerte descenso de la actividad económica, que a su vez supuso una reducción en los ingresos tributarios del gobierno, adicionales a otros problemas, como la reducción en la producción petrolera que desde 2004 había hecho mella en las finanzas públicas.

Ante este panorama la administración federal adoptó una serie de medidas contracíclicas, básicamente, en sus vertientes fiscal y monetaria.

En el sexenio siguiente 2013-2018, se plantearon metas que requerían de Reformas Estructurales y una reingeniería en la programación del presupuesto.

En materia de presupuesto, el periodo 2013-2018 contó con dos hechos relevantes, ambos iniciados en 2014: el primero, la caída de los precios del petróleo y, el segundo, la instrumentación de diversas reformas constitucionales. Luego, otro momento importante ocurrió en 2016 y 2017, cuando la situación económica se complicó, viendo la necesidad de implementar medidas de contención en el gasto público, recortando programas y sacrificando la inversión.

---

El último sexenio del cual solo han transcurrido dos años, durante el primer año se publica el decreto de Austeridad Republicana, el cual contiene las restricciones en gasto corrientes que deberán ser acatadas por la APF; entre otras medidas la reducción del aparato burocrático, medidas más severas en la contención del gasto corriente y la eliminación de privilegios, por otro lado, se privilegian los recursos a la política social beneficiando los programas prioritarios y emblemáticos del gobierno entre los que destacan los apoyos a adultos mayores y discapacitados, a los jóvenes con becas y capacitación para el trabajo, aunado a lo anterior y en línea con el PND 2019-2024, la redirección de recursos para la construcción del Tren Maya, del Aeropuerto Felipe Ángeles y la Refinería de Dos Bocas, no obstante, la presencia de la pandemia Covid 19.

## **1. Evolución del Gasto Público, 2006-2012**

Al inicio de la administración federal de Felipe Calderón, uno de los principales retos de la política de gasto era mejorar la calidad del gasto, particularmente del gasto corriente.

Para ello, se adoptó el modelo de Presupuesto Basado en Resultados (PBR), a fin de eliminar las inercias que favorecían desmedidamente las asignaciones presupuestales a varios programas que eran utilizados con fines electorales.

### **1.1 Antecedentes: marco normativo y Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**

En aras de coadyuvar a la mejor rendición de cuentas y a una mayor transparencia en las finanzas públicas, en junio de 2006 se dio un paso importante: tras una vigencia de casi 30 años, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal (LPCGPF) fue abrogada, para aprobar en su lugar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

En términos generales, llevar a la práctica las disposiciones contenidas en la LFPRH implicó promover la responsabilidad en las finanzas públicas estableciendo, por ejemplo, topes a los niveles de endeudamiento o mecanismos para disponer de los recursos excedentes a lo largo del ejercicio.

Además, se previeron nuevos métodos en los temas de transparencia y rendición de cuentas relativos al manejo de subejercicios, donaciones, subsidios y fideicomisos, así como la obligación de dar informes periódicos al Congreso.

En materia de política de gasto, conviene destacar que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012<sup>3</sup> (PND 2007-2012) se destacó por ser el primero que se emitió ya con la instrumentación del PBR y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), los cuales promovieron la planeación a mediano plazo de las políticas sectoriales, la definición de metas, elaboración de indicadores, el reconocimiento de la corresponsabilidad en las acciones de las diferentes dependencias que inciden en un resultado; así como una mayor demanda de transparencia por parte de la sociedad.

En este contexto, en el PND 2007-2012 se establecieron cinco ejes de política pública, en los cuales se basaron acciones transversales en los ámbitos económico, social, político y ambiental.

1. Estado de Derecho y seguridad.
2. Economía competitiva y generadora de empleos.
3. Igualdad de oportunidades.
4. Sustentabilidad ambiental.
5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

A través de dichos ejes se buscaba llevar a cabo diez objetivos nacionales:

1. Garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, y asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia.
2. Garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para proteger la integridad física, la familia y el patrimonio de los mexicanos en un marco de convivencia social armónica.

---

<sup>3</sup> Secretaría de Gobernación, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 Diario Oficial de la Federación 31/05/2007.

3. Alcanzar un **crecimiento económico sostenido** acelerado y generar los empleos formales que permitan a los mexicanos, especialmente los que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida.
4. Obtener una **economía competitiva** a través del aumento de la productividad, la competencia económica, la **inversión en infraestructura**, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas (particularmente las micro, pequeñas y medianas).
5. Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los habitantes mejoren su calidad de vida y tengan garantizados **alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo**.
6. Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en equidad y justicia en todas las esferas de la vida, eliminando todas las formas de discriminación.
7. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos y la participación activa en la vida política, cultural, económica y social de las comunidades y del país.
8. Asegurar la sustentabilidad ambiental con la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.

9. Consolidar un régimen democrático, a través del acuerdo y el diálogo entre los Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos, que se traduzca en condiciones efectivas para que los mexicanos puedan prosperar con su propio esfuerzo y esté fundamentado en la libertad, la legalidad, la pluralidad, la honestidad, la tolerancia y el ejercicio ético del poder.

10. Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado para impulsar el desarrollo nacional y proyectar los intereses de México en el exterior, con base en la fuerza de su identidad nacional y su cultura; y asumiendo su responsabilidad como promotor del progreso y de la convivencia pacífica entre las naciones.

## **1.2 Entorno Macroeconómico y de Finanzas**

En el período comprendido entre 2006 y 2012, las finanzas públicas del país enfrentaron básicamente dos factores negativos que impactaron la estabilidad económica: la crisis financiera de 2009 y la influenza A(H1N1).

En 2009 el deterioro económico global impactó de forma aguda a la economía mexicana, la situación económica en Estados Unidos se tradujo en un menor dinamismo de la demanda externa en México; por otro, la volatilidad en los mercados financieros internacionales se incrementó, al tiempo que se observó una caída abrupta de la confianza de inversionistas, empresas y hogares en el mundo. En consecuencia, el país se volvió a enfrentar una situación de crisis financiera, aunque ahora desde una posición inédita, toda vez que, por primera vez en décadas el problema no se había generado internamente y los fundamentos de la economía eran los idóneos para hacer frente a la crisis.

Los principales indicadores macroeconómicos se presentan en el siguiente Cuadro<sup>4</sup>.

**Cuadro 1**  
**México: Indicadores Económicos, 2006 - 2012**

Periodo	Producto Interno Bruto <sup>1</sup> (variación porcentual anual)	Índice Nacional de Precios al Consumidor (variación porcentual anual, dic.-dic.)	Tipo de Cambio Nominal Fix (promedio anual)	Tasa de Interés Cetes 28 días (porcentaje, promedio anual)
2006	4.50	4.05	10.9034	7.19
2007	2.29	3.76	10.9274	7.19
2008	1.14	6.53	11.1438	7.68
2009	-5.29	3.57	13.4983	5.43
2010	5.12	4.40	12.6287	4.40
2011	3.66	3.82	12.4301	4.24
2012	3.64	3.57	13.1689	4.24
<b>TMCA</b>	<b>1.70</b>			

<sup>1</sup> Cifras originales.

**Fuente:** Elaborado por el CEFP con datos de INEGI y Banxico.

En este contexto de agudización de la crisis financiera internacional, en abril de 2009 México enfrentó la influenza A(H1N1).

La suma de estos dos factores conllevó a un fuerte descenso de la actividad económica, que a su vez supuso una reducción en los ingresos tributarios del gobierno, adicionales a otros problemas, como la reducción en la producción petrolera que desde 2004 había hecho mella en las finanzas públicas.

Ante este panorama la administración federal adoptó una serie de medidas contracíclicas, básicamente, en sus vertientes fiscal y monetaria.

Debido a que, la política monetaria depende del Banco de México, que es autónomo, este adoptó políticas contracíclicas, que comprendieron, principalmente, la reducción de las tasas de interés.

En materia fiscal; el Gobierno Federal puso en marcha una estrategia integral, que no solo incluyó políticas contracíclicas basadas en la

<sup>4</sup> Cifras del CEFP Área de estudios Macroeconómicos y Sectoriales

ampliación del gasto público, temporal y moderada; sino también utilizó otras herramientas contracíclicas específicas, como los programas de empleo o de financiamiento para las empresas. De manera que, a través de la política fiscal se impulsó un crecimiento importante tanto de la inversión como del consumo públicos.

### **1.2.1 Paquetes de impulso a la economía nacional**

- El Programa de Apoyo a la Economía (PAE): se implementó en marzo de 2008, estaba dirigido sobre todo a favorecer la generación de trabajo formal y permanente a nivel nacional, mediante descuentos fiscales y contribuciones de seguridad social, medidas de gasto, inversión en zonas marginadas y mayor financiamiento de la Banca de Desarrollo.
- El Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo (PICE): enfatizaba el gasto en infraestructura para el impulso del empleo, lo que se complementó con un importante incremento en el financiamiento otorgado por la Banca de Desarrollo<sup>5</sup>.
- Acuerdo Nacional de Apoyo a la Economía Familiar y al Empleo: este programa incorporó medidas planteadas por gobiernos locales y diversos sectores productivos privados.
- Programas para atender la emergencia por la influenza A(H1N1): programas que conjuntaban medidas generales con otras de carácter específico, tanto fiscales como de financiamiento. El fin era

---

<sup>5</sup> Los recursos para elevar el gasto se “liberaron” como resultado de una reforma a la Ley Federal de Presupuesto, planteada en el mismo lapso. Dicha modificación eliminaba el esquema de Pidieregas de Petróleos Mexicanos, a la vez que excluía la inversión, por parte de la paraestatal, de la regla que establecía el equilibrio presupuestal (en otras palabras, el presupuesto podía tener un déficit que fuese igual a la inversión de Pemex). Lo anterior guardaba sentido estructural, pues la reforma energética aprobada a mediados de ese mismo año fortalecía el gobierno corporativo de Pemex, lo cual permitiría anticipar un uso más eficiente de los recursos por parte de la empresa.

apoyar a los sectores que podían resultar más afectados, como las empresas del sector turístico y de aviación, y las pymes.

### **1.2.2 Fuentes de financiamiento**

El Gobierno Federal, a diferencia de otras ocasiones en que México había enfrentado crisis similares, en 2009 disponía de los márgenes necesarios para utilizar ingresos no recurrentes sin poner en riesgo las finanzas públicas, eso derivado a la política pública instrumentada durante los dos primeros años de la administración, lo que permitió que se acumularan recursos en diversos fondos de estabilización previstos en la ley, además de que se habían contratado coberturas para el precio del petróleo.

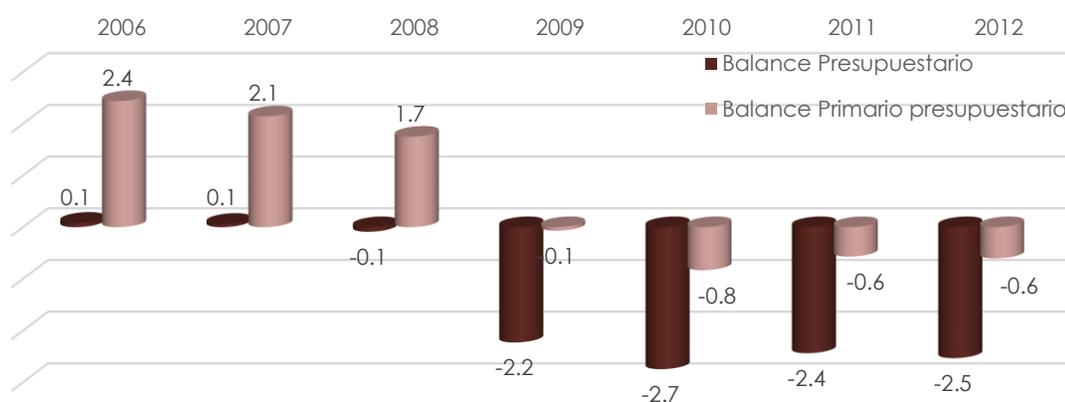
En consecuencia, gracias a esos recursos no recurrentes fue posible poner en marcha una política fiscal contracíclica, basada en los programas antes mencionados. Lo que llevó a obtener 95.0 mil mdp del remanente de operación del Banco de México, 64 mil mdp del programa de coberturas del precio del petróleo, 75 mil mdp recuperados del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros y más de 80 mil mdp de ingresos no recurrentes de otros rubros.

De manera que, el diseño de la estrategia para enfrentar la crisis, financiera y de salud, combinó tres instrumentos fiscales: ajustes al gasto público, incremento de los ingresos fiscales (utilizando los fondos e ingresos no recurrentes señalados) y un mayor endeudamiento, es decir, un mayor déficit fiscal.

Conviene destacar que, un componente esencial de la estrategia consistió en establecer la obligatoriedad de la reducción anual del déficit, de tal modo que el aprobado para el año en curso debía ser menor que el del periodo anterior. Además, se fijó un plazo para el regreso al equilibrio

presupuestario, con lo que se logró otorgar un impulso a la actividad económica, garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas.

**Gráfica 1**  
**Balance Presupuestario y Primario Presupuestario, 2006-2012**  
 (% del PIB)



**Fuente:** Elaborado por el CEFP, con información de la Cuenta Pública 2006-2012. SHCP.

Y en 2010 se anunció el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público que contemplaba medidas para lograr un ahorro acumulado adicional por al menos de 40 mil 100 mdp durante los siguientes dos años.

### 1.3 Evolución del Gasto Público Federal, 2006-2012

Como ya se ha señalado, al inicio de la administración federal de Felipe Calderón, uno de los principales retos de la política de gasto era mejorar la calidad del gasto, particularmente del gasto corriente.

Para ello, se adoptó el modelo de Presupuesto Basado en Resultados (PBR), a fin de eliminar las inercias que favorecían desmedidamente las asignaciones presupuestales a varios programas que, lejos de servir a la población, alentaban el clientelismo y, en algunos casos, la extracción de rentas.

En este contexto es que, entre 2006 y 2012 la SHCP sentó las bases para el seguimiento al ejercicio del gasto y promovió su evaluación, midiendo y

calificando los resultados en términos de eficacia, eficiencia y calidad de las políticas públicas, programas e instituciones.

Esto en aras de contribuir a corregir procesos en los que se desperdiciaban recursos, evitar duplicidad de proyectos y reducir de forma notable el aparato burocrático.

Asimismo, la inversión se reorientó con una visión estratégica de largo plazo para apoyar el crecimiento económico y el desarrollo de las familias.

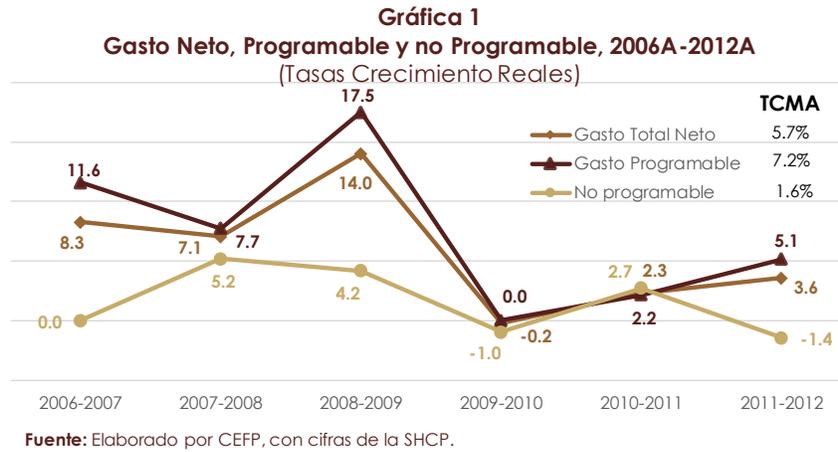
En consecuencia, durante este período se registró un incremento importante en el gasto destinado al combate a la pobreza, el desarrollo humano, la salud, la educación, la inversión productiva, el campo y la seguridad.

### **1.3.1 El Gasto Público desde la Perspectiva de la Clasificación Administrativa, 2006-2012**

Entre 2006 y 2012, el Gasto Neto Total en el presupuesto aprobado presenta una expansión importante, que se refleja en un crecimiento promedio anual de 5.7 % real, muy superior a la tasa de crecimiento promedio de la economía (1.7%) en el mismo periodo. Como reflejo de esto, el Gasto Público como proporción del PIB pasa de representar 18.6% a 23.4%. Este aumento implicó, en términos absolutos, un billón 733 mil 427.7 millones de pesos (mdp) más en esos años.

Si bien en el sexenio, el crecimiento del monto de gasto en el presupuesto aprobado se vio interrumpido por la crisis financiera internacional de 2008-2009, que afectó al país. Por lo que pueden apreciarse dos subperiodos en el sexenio, uno de crecimiento acelerado de 2006 a 2009, y uno segundo de menor crecimiento y relativo estancamiento de 2010 a 2012.

La expansión del Gasto Público se explicó principalmente por la expansión del Gasto Programable cuyo crecimiento real promedio anual fue de 7.2 por ciento, mientras que el Gasto no Programable, lo hizo a una menor tasa promedio 1.6 por ciento real.



En todo el periodo, la diferencia entre lo aprobado y ejercido, este último resultó ser mayor en diversas magnitudes a lo largo del periodo; el mayor sobre-ejercicio se observó en 2008, cuando se erogó 12.7 por ciento adicional a lo aprobado anual, mientras que el menor sobregasto se identificó en 2019, cuya variación fue de 2.8 por ciento respecto al original aprobado.



Entre 2006 y 2012, el Gasto Programable Aprobado creció a una tasa de 7.2 por ciento, mientras que, el ejercido lo hizo a un menor ritmo 5.6 por ciento real. En la asignación de recursos, los Ramos Administrativos fueron los que mostraron el mayor dinamismo, al pasar de un presupuesto aprobado de 472 mil 411.1 mdp en 2006 a 917 mil 234.4 mdp, lo que implicó un crecimiento promedio anual de 6.3 por ciento a tasa real, en tanto que el gasto ejercido en los Ramos Administrativos se registró una contracción marginal de -0.6 por ciento en promedio anual.

**Cuadro 2**  
**Gasto Programable en Clasificación Administrativa, Cuenta Pública 2006-2012**  
(Millones de pesos)

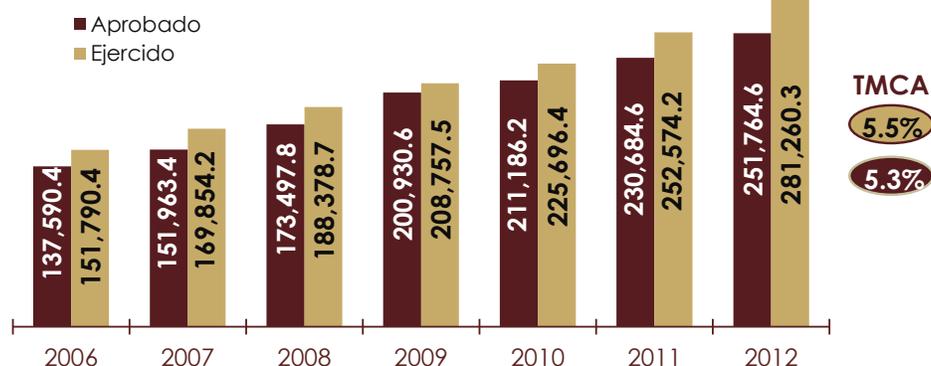
Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TMCA (%)
<b>Gasto Programable</b>	<b>1,671,174.6</b>	<b>1,911,320.8</b>	<b>2,229,154.5</b>	<b>2,459,609.7</b>	<b>2,640,625.2</b>	<b>2,884,915.8</b>	<b>3,122,058.3</b>	<b>5.6</b>
Ramos Autónomos	43,967.5	41,006.3	48,773.3	53,813.5	53,370.7	59,609.3	68,338.5	2.4
INEGI			3,844.5	6,072.2	8,608.8	4,326.8	5,228.4	n.a
Tribunal							2,082.1	n.a
Ramos Administrativos	781,371.3	989,144.1	739,676.0	818,425.4	850,537.5	942,114.2	1,014,338.9	-0.6
Ramos Generales	387,711.0	378,611.5	833,704.5	784,392.6	872,080.9	966,133.3	1,025,578.5	11.9
ECD	310,859.5	344,022.8	382,544.3	436,628.0	606,923.6	541,779.5	591,147.7	5.9
IMSS	231,443.4	252,110.9	270,632.7	304,350.8	339,747.9	374,418.9	415,557.5	4.9
ISSSTE	79,416.1	91,911.9	111,911.6	132,277.2	267,175.7	167,360.6	175,590.2	8.6
EPE	356,450.3	376,137.0	485,924.3	628,686.5	556,608.3	695,265.5	786,599.1	8.6
PEMEX	163,032.7	173,483.5	230,227.1	387,205.3	410,131.6	409,512.3	462,078.2	13.2
CFE	193,417.6	202,653.5	255,697.2	241,481.2	146,476.7	285,753.2	324,520.9	3.8
LFC	32,407.1	28,677.7	32,960.4	21,798.5				-100.0
(-) Aportaciones al ISSSTE Subsidios y Transferencias a Entidades de Control Presupuestario Directo	241,592.2	246,278.6	298,272.8	290,207.0	307,504.6	324,312.8	371,255.1	2.3

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Cuenta Pública 2006-2012.

Al interior de los Ramos Administrativos los más dinámicos fueron el Ramo 11 "Educación Pública", 12 "Salud", 20 "Bienestar" (en ese momento Desarrollo Social) y 09 "Comunicaciones y Transportes". Lo cual resultó acorde con los objetivos establecidos en el PND 2007-2012, así como a la coyuntura económica y de salud que se enfrentó en el período.

En el caso del Ramo 11 "Educación Pública" el gasto aprobado pasó de 137 mil 590.4 mdp en 2006 a 251 mil 764.6 mdp en 2012, lo que implicó un crecimiento medio anual de 5.3 por ciento a tasa real.

**Gráfica 3**  
**Presupuesto Ramo 11 "Educación Pública", 2006-2012**  
(Millones de pesos)

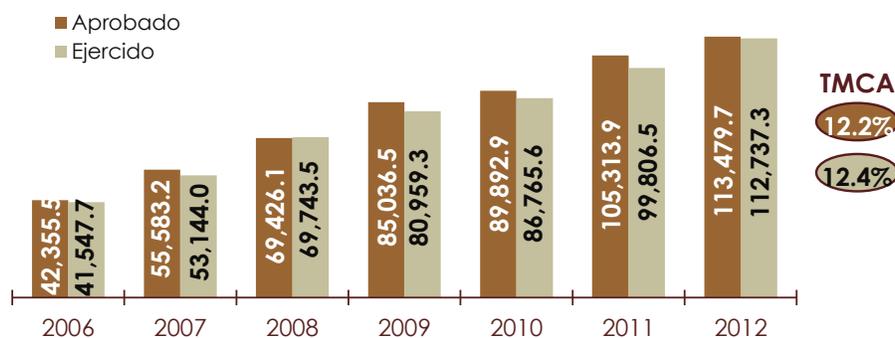


Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF y Cuenta Pública 2006-2012

En cuanto al presupuesto ejercido en Educación, este también creció en promedio anual 5.5 por ciento, destacando que durante todo el período el monto ejercido superó al aprobado, como se observa en la gráfica anterior.

Por su parte, el presupuesto aprobado para el Ramo 12 "Salud" registró en el período de análisis un crecimiento promedio anual real de 12.2 por ciento, al pasar de un monto de 42 mil 355.5 mdp en 2006 a 113 mil 479.7 mdp en 2012.

**Gráfica 4**  
**Presupuesto Ramo 12 "Salud", 2006-2012**  
(Millones de pesos)

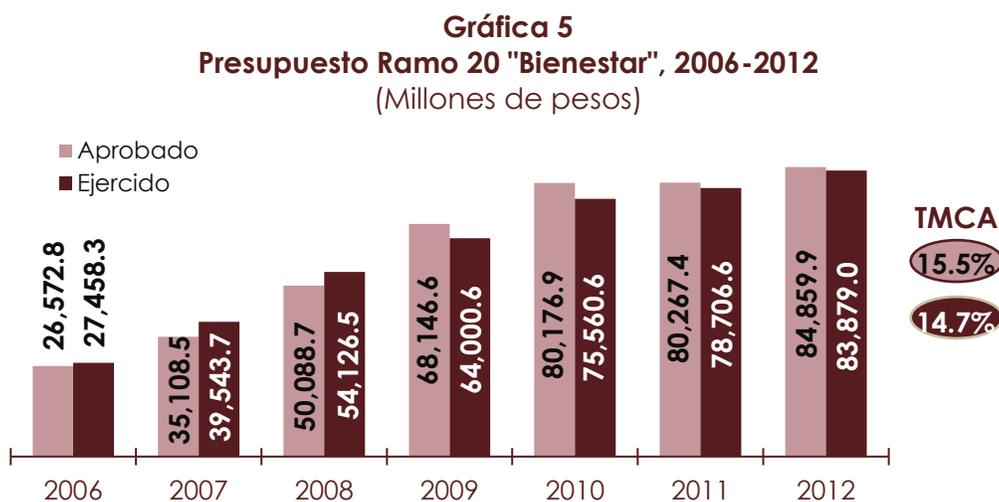


Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF y Cuenta Pública 2006-2012

De igual modo el presupuesto ejercido en el período en Salud aumentó en promedio anual 12.4 por ciento en términos reales.

En el Ramo 20 "Bienestar", anteriormente Desarrollo Social, el presupuesto aprobado en el período creció en promedio anual 15.5 por ciento, en términos reales, toda vez que paso de 26 mil 572.8 mdp en 2006 a 84 mil 859.9 mdp.

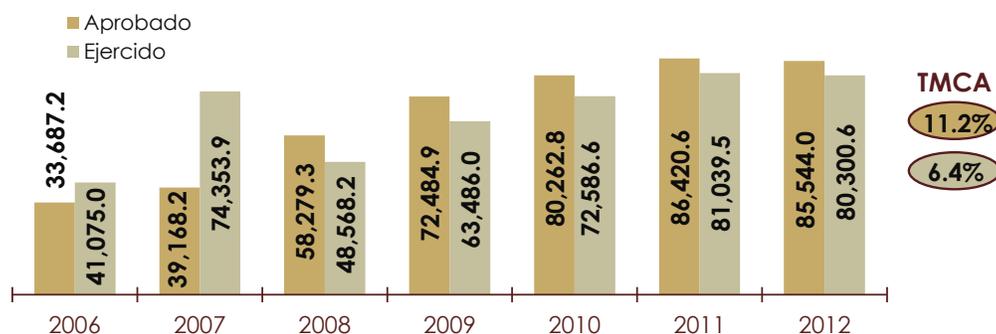
En tanto que al término del lapso en estudio el monto ejercido también creció en promedio anual 14.7 por ciento a tasa real, como se muestra a continuación:



**Fuente:** Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF y Cuenta Pública 2006-2012

En cuanto al Ramo 09 "Comunicaciones y Transportes" en el lapso de estudio su presupuesto aprobado pasó de 33 mil 687.2 mdp a 85 mil 544.0 mdp, lo que implicó un crecimiento medio anual de 11.2 por ciento. Del mismo modo, el ejercido en este Ramo registró un aumento promedio anual de 6.4 por ciento, toda vez que durante casi todo el período se ejerció por debajo de lo aprobado, pero aun así por arriba de lo que se ejerció en 2006, como se muestra en la siguiente gráfica:

**Gráfica 6**  
**Presupuesto Ramo 09 "Comunicaciones y Transportes", 2006-2012**  
(Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF y Cuenta Pública 2006-2012

### 1.3.2 El Gasto Público desde la Perspectiva de la Clasificación Funcional, 2006-2012

De acuerdo con la Clasificación Funcional del gasto, en este período se observa un importante incremento en los recursos aprobados a la Finalidad Desarrollo Social, la cual pasó de un presupuesto de un billón 50 mil 645.5 mdp en 2006 a prácticamente el doble en 2012, cuando se le aprobaron un billón 982 mil 435.0 mdp, como se muestra a continuación:

**Cuadro 3**  
**Gasto Programable en Clasificación Funcional, PEF 2006-2012A**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Finalidad / Función	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TCMA
<b>Gasto Programable (1+2+3)-5</b>	<b>1,406,939.1</b>	<b>1,661,021.4</b>	<b>1,899,925.0</b>	<b>2,320,352.4</b>	<b>2,425,552.7</b>	<b>2,622,527.9</b>	<b>2,869,583.0</b>	<b>7.2</b>
1) Desarrollo Económico	420,517.0	544,081.1	642,065.6	862,855.6	814,120.0	901,212.2	939,018.9	8.8
2) Desarrollo Social	1,050,645.5	1,177,866.6	1,305,606.9	1,496,739.5	1,660,407.5	1,767,926.3	1,982,435.0	5.8
3) Gobierno	136,280.0	148,175.9	171,101.2	219,404.8	214,650.0	234,955.3	276,822.0	7.1
4) Subsidios y transferencias	200,503.3	209,102.2	218,848.7	258,647.5	263,624.8	281,565.9	328,692.7	3.4

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación Aprobado 2006-2012.

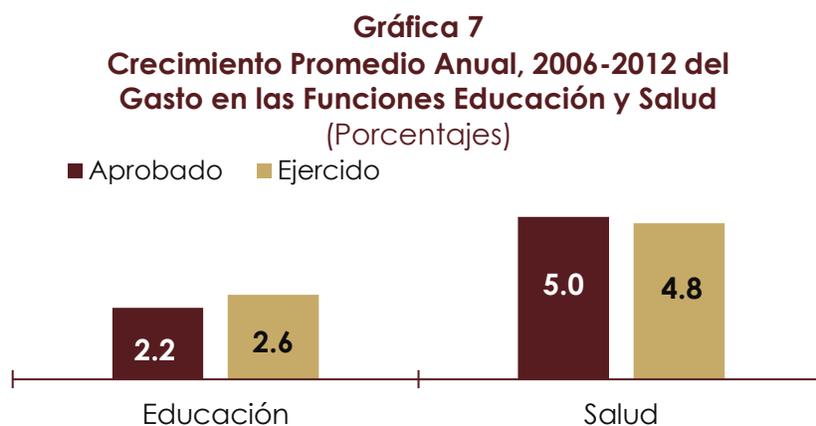
Dicho incremento se explicó, principalmente, por el mayor gasto aprobado a las funciones de Educación y Salud.

Para la primera, en 2006, se aprobaron 353 mil 20.0 mdp y en 2012 su presupuesto aprobado ascendió a 539 mil 557.4 mdp; por su parte los

recursos para la función Salud pasaron de 233 mil 982.5 mdp a 422 mil 551.4 mdp, en el mismo período.

De igual modo, el presupuesto ejercido en las funciones señaladas mostró un importante crecimiento en el período. En el caso de la función Educación el presupuesto ejercido entre 2006 y 2012 creció en promedio anual 2.6 por ciento, en términos reales. Mientras que los recursos ejercidos en la función Salud aumentaron en promedio anual a tasa real 4.8 por ciento, en el mismo lapso.

En la función Educación entre 2006 y 2012 los recursos ejercidos pasaron de 356 mil 955.6 mdp a 559 mil 277.8 mdp. Y en el caso de la función Salud, mientras en 2006 se ejercieron 247166.1 mdp en 2012 el ejercido ascendió a 439 mil 20.0 mdp.



**Fuente:** Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF y Cuenta Pública 2006-2012

### 1.3.2 El Gasto Público desde la Perspectiva de la Clasificación Económica, 2006-2012

Como se señaló en apartados anteriores, la reforma hacendaria que se instrumentó entre 2006 y 2012 buscó mejorar la eficacia y la transparencia en la ejecución del gasto público, esto mediante el establecimiento de nuevas medidas y la reorientación de los egresos, destinando más a la

inversión y menos al gasto corriente, lo cual se observa de manera clara desde la perspectiva de la clasificación económica del gasto.

En el período de estudio, el Gasto Corriente Aprobado aumentó en promedio anual 5.4 por ciento, a tasa real; mientras que el Gasto de Inversión creció en promedio anual, en términos reales 15.3 por ciento.

**Cuadro 4**  
**Gasto Programable en Clasificación Económica, PEF 2006-2012**  
(Millones de pesos)

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TCMA
<b>Gasto Programable</b>	<b>1,406,939.1</b>	<b>1,661,021.4</b>	<b>1,899,925.0</b>	<b>2,320,352.4</b>	<b>2,425,552.6</b>	<b>2,622,527.9</b>	<b>2,869,583.1</b>	<b>7.2</b>
Gasto Corriente	1,194,534.3	1,374,951.9	1,508,979.2	1,728,489.5	1,840,953.7	1,976,305.7	2,196,951.5	5.4
Gasto de Inversión	212,404.8	286,069.5	390,945.8	591,862.9	584,598.9	646,222.2	672,631.6	15.3
Inversión Física	210,672.3	249,809.5	248,821.0	471,256.8	502,177.5	578,258.1	586,507.3	12.9
Otros de Inversión	1,732.5	36,260.0	142,124.8	120,606.1	82,421.4	67,964.1	86,124.2	82.5

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

De igual modo, el presupuesto Ejercido en el período denota un mayor dinamismo en el Gasto de Inversión, el cual creció en promedio anual 9.3 por ciento, en tanto que, el Gasto Corriente aumentó 4.6 por ciento, en el mismo lapso.

**Cuadro 5**  
**Gasto Programable en Clasificación Económica, Cuenta Pública 2006-2012**  
(Millones de pesos)

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TCMA
<b>Gasto Programable</b>	<b>1,671,174.6</b>	<b>1,911,320.8</b>	<b>2,229,154.5</b>	<b>2,459,609.8</b>	<b>2,640,625.2</b>	<b>2,884,915.8</b>	<b>3,122,058.3</b>	<b>5.6</b>
Gasto Corriente	1,345,873.8	1,503,489.6	1,694,023.8	1,845,978.0	1,973,276.4	2,174,072.3	2,374,473.1	4.6
Gasto de Inversión	325,300.8	407,831.2	535,130.7	613,631.8	667,348.8	710,843.5	747,585.2	9.3
Inversión Física	285,884.9	340,002.6	368,414.3	472,170.6	502,970.3	581,864.1	599,076.7	7.7
Otros de Inversión	39,415.9	67,828.6	166,716.4	141,461.2	164,378.5	128,979.4	148,508.4	18.7

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

De tal forma que, entre 2006 y 2012, el Gasto Corriente Ejercido pasó de representar 80.5 por ciento del Gasto Programable Total a 76.1 por ciento, es decir que se redujo en 4.4 puntos porcentuales y el gasto de inversión, en consecuencia, aumentó en la misma cuantía.

## **2. Evolución del Gasto Público, 2013-2018**

El desarrollo nacional durante este periodo se enmarca en el contexto particular que viven los países en ese momento. Las circunstancias históricas, políticas, sociales y culturales confluyen en los retos y posibilidades para el nivel de desarrollo actual. En el caso de nuestro país, la planeación del desarrollo estuvo encuadrada por el contexto internacional que se vivía y por la historia y evolución reciente de nuestra economía.

En el contexto internacional se estaba en la vía de la recuperación después de la gran crisis internacional llamada "Gran Recesión" de 2008 y 2009, en la cual los mercados financieros se colapsaron, la actividad económica retrocedió a nivel global, el desempleo se incrementó a valores históricos tanto en países industrializados como emergentes, y se afectó el bienestar de millones de familias en el mundo.

En el contexto interno, el crecimiento de la economía en las últimas décadas ha sido insuficiente para elevar las condiciones de vida de todos los mexicanos y para reducir en forma sostenida los niveles de pobreza.

### **2.1 Antecedentes: Marco Normativo y Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

Bajo este entorno, la administración que terminó el 30 de noviembre de 2018 estuvo trazada en el PND 2013-2018, a través de cinco metas nacionales y tres estrategias transversales. De estas estrategias y metas nacionales se desprendieron programas de carácter específico: programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, y también se articularon los programas presupuestarios<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> A fin de alcanzar esta alineación y congruencia con el PND, el 10 de junio de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para dictaminar y

Por otro lado, con el objetivo de dirigir la planeación al logro de resultados, el PND 2013- 2018 incorporó por primera vez indicadores y mecanismos de evaluación y monitoreo para dar seguimiento y conocer el avance en la consecución de las metas establecidas. Dicha administración impulsó mecanismos de monitoreo y evaluación desde el documento rector, posteriormente reforzado en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018<sup>7</sup>, cuyo propósito fue impulsar un gobierno con políticas y programas enmarcados en una administración pública orientada a resultados y con mecanismos de evaluación.

El PND 2013-2018<sup>8</sup> planteó como meta general “Llevar a México a su máximo potencial”, a través de cinco metas nacionales:

- i. México en paz
- ii. México incluyente
- iii. México con educación de calidad
- iv. México próspero
- v. México con responsabilidad global

Las cuales se plantearon bajo tres estrategias transversales:

- I. Democratizar la productividad
- II. Gobierno cercano y moderno
- III. Perspectiva de género

Así mismo, el Gobierno Federal llevó a cabo diversas reformas estructurales para impulsar el desarrollo económico, así como una reingeniería en el

---

dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y, posteriormente, la Guía técnica para la elaboración de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

<sup>7</sup> Programa para un Gobierno Cercano y Moderno. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5312420&fecha=30/08/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312420&fecha=30/08/2013)

<sup>8</sup> De acuerdo con el Artículo 2º de la Ley de Planeación disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_160218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf)

proceso presupuestario, por lo que, en este apartado se analiza el presupuesto público durante 2013-2018.

## **2.2 Criterios Generales de Política Económica en Materia de Gasto Público y Marco Macroeconómico del Periodo**

En el año 2013, la planeación de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal pretendió proponer un equilibrio presupuestario que garantizara la evolución ordenada de la deuda pública y la sostenibilidad de las finanzas públicas en México.

En 2014, la Administración señaló la importancia y la necesidad de replantear los programas y las políticas de gasto y orientarlas a resultados, así mismo, esperó que la política hacendaria se fortaleciera para favorecer su contribución al desarrollo nacional a través de la rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio del gasto público. En este sentido y con el propósito de mejorar la eficacia y calidad del gasto, se creó el programa Gestión para Resultados (GpR), el cual a través del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), pretendió dar seguimiento y retroalimentación a las acciones creadas en el PND y sus programas que éste derivaron.

Para 2015 y en los años subsecuentes, dicha *línea* fue seguida por el Ejecutivo durante la preparación del presupuesto por lo que, el nuevo enfoque del Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP) surtió de información respecto al presupuesto, el ejercicio de los recursos y el desempeño de los Pp's.

Tras la implementación de las Reformas Financiera y Hacendaria, el presupuesto se ubicó orientado a consolidar la implementación de las reformas estructurales.

Durante 2016, con el objetivo de terminar con la inercia del gasto en anteriores administraciones, la política de gasto fue concentrada en una

reingeniería en la asignación del presupuesto, con un enfoque Base Cero y el fortalecimiento del PbR, el cual se elaboró sobre cuatro ejes con alcances específicos y uno de alcance transversal:

- 1) Revisión profunda de los Pp's que conforman la Estructura Programática.
- 2) Se refiere al análisis de las estructuras orgánicas que permita una contención en el gasto de servicios personales.
- 3) Análisis de los gastos relacionados con la operación de las distintas dependencias y entidades.
- 4) Se refiere a mejorar la asignación de recursos destinados a los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's).

Eje transversal. Dicho eje permea a través de los cuatro ejes anteriores en correspondencia a la transparencia presupuestaria y rendición de cuentas.

Para 2017, se continuó con no solo con la reingeniería del gasto, sino que se incentivó también la contención del gasto público en servicios personales y la disminución de los gastos de operación, así como encontrar alternativas de financiamiento, particularmente, para la inversión pública. Por lo tanto, el presupuesto se determinó basado principalmente en:

- Contención de los recursos destinados a servicios personales
- Reducción en los gastos de operación.
- Privilegiar programas que contribuyen a la reducción de la pobreza a través de la disminución de las carencias sociales.
- Priorización de la inversión pública sobre la administrativa.

Finalmente, el presupuesto para 2018 fue construido sobre dos pilares: 1) estabilidad: la cual se basó en la culminación de la trayectoria de consolidación fiscal planteada en 2013 y, 2) certidumbre: que fue

sustentada en el Acuerdo de Certidumbre Tributaria de 2014 en el cual el Gobierno Federal se comprometió a no crear nuevos impuestos ni aumentar los existentes.

Así mismo, se pretendió favorecer programas que contribuyeran a la reducción de la pobreza y del gasto corriente de los Ramos Administrativos; así como incentivar la inversión.

Esta política de gasto implementada estuvo enmarcada en un contexto macroeconómico que se resume en el siguiente Cuadro.

**Cuadro 6**  
**México: Indicadores Económicos, 2013 - 2018**

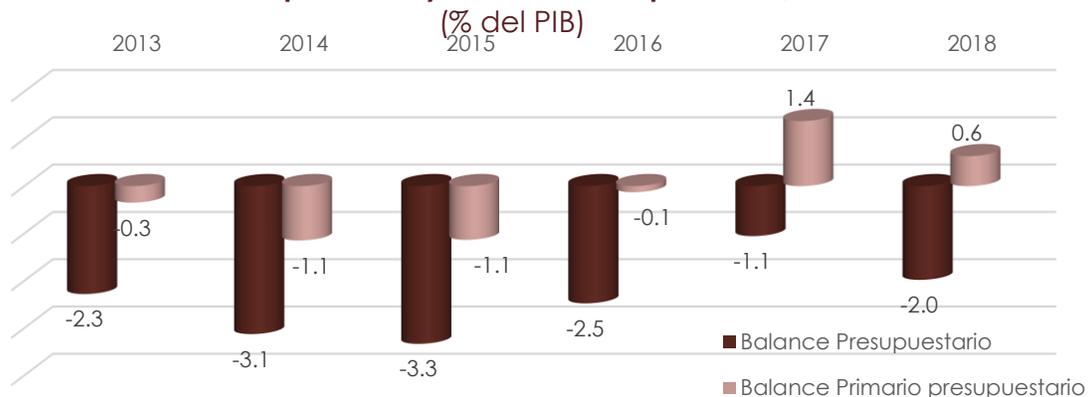
Periodo	Producto Interno Bruto <sup>1</sup> (variación porcentual anual)	Índice Nacional de Precios al Consumidor (variación porcentual anual, dic.-dic.)	Tipo de Cambio Nominal Fix (promedio anual)	Tasa de Interés Cetes 28 días (porcentaje, promedio anual)
2013	1.35	3.97	12.7696	3.75
2014	2.85	4.08	13.3032	3.00
2015	3.29	2.13	15.8810	2.98
2016	2.63	3.36	18.6886	4.17
2017	2.11	6.77	18.9066	6.69
2018	2.19	4.83	19.2373	7.62
<b>TMCA</b>	<b>2.41</b>			

<sup>1</sup> Cifras originales.

**Fuente:** Elaborado por el CEFP con datos de INEGI y Banxico.

Durante el periodo de estudio, la relación entre los ingresos y el gasto presupuestario arrojó balances presupuestarios deficitarios observándose el de mayor magnitud en 2015 cuando el déficit fue de 3.3 puntos porcentuales del PIB, mientras que el de menor magnitud ocurrió en 2017, cuando incluso en ese año se registró un superávit primario presupuestario equivalente a 1.1 por ciento del PIB.

**Gráfica 8**  
**Balance Presupuestario y Primario Presupuestario, 2013-2018**  
 (% del PIB)



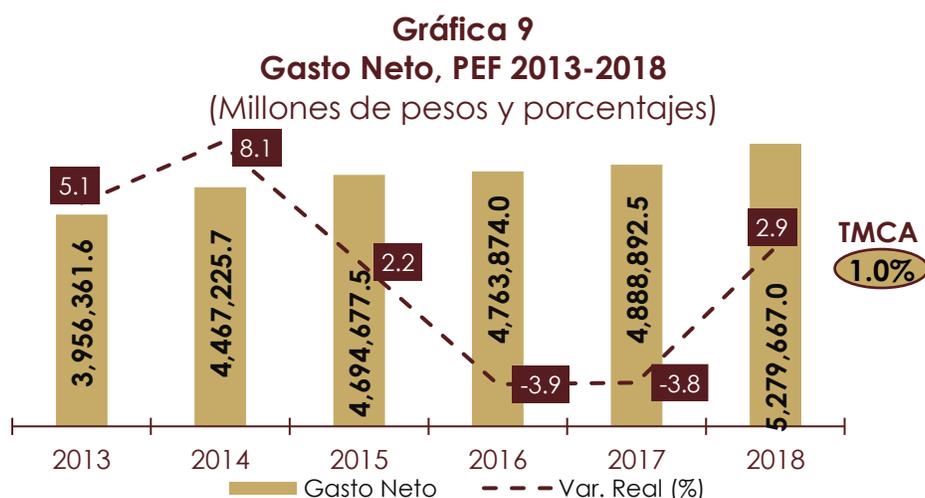
**Fuente:** Elaborado por el CEFP, con información de la Cuenta Pública, 2013-2018 SHCP.

### 2.3 Evolución del Gasto Público Federal, 2013-2018

Durante este periodo, el monto del Gasto Neto aprobado creció a un ritmo de 1.0 por ciento promedio real anual, inferior al del periodo previo. Y, al igual que en ese sexenio se advierten, aún con mayor claridad, dos fases, una de crecimiento y otra de franca contracción, lo que dio origen a que el Gasto Público, como porcentaje del PIB, pasara de 24.3 en 2013 a 22.4 en 2018.

Si bien en términos absolutos aumentó de 3 billones 956 mil 361.6 mdp en 2013 a 5 billones 279 mil 667.0 mdp en 2018. Durante la primera etapa, de 2013 a 2015 se mantuvo en ascenso, a una tasa de 5.1 por ciento real promedio. Sin embargo, esta expansión no sólo mantuvo el déficit fiscal que se había impulsado en el sexenio anterior con la política contracíclica expansiva del gasto para enfrentar los efectos de la crisis, sino que además lo amplió de 2.3% del PIB en 2013 a 3.3% en 2015, sin lograr recuperar el equilibrio presupuestario que demanda la LFPRH. Por tanto, a partir de ese año, se instrumentó una estrategia de Consolidación Fiscal, para recuperar

el equilibrio en las finanzas públicas, por lo cual se implementó una política contractiva de gasto, a partir de entonces, la cual se agudizó por la baja en los ingresos petroleros observada en esos años; lo que se reflejó en un crecimiento negativo del gasto, en promedio de 1.7 por ciento real anual entre 2015 y 2018. Si bien, la caída se recuperó ligeramente en el último año con un aumento del gasto aprobado de 2.9 por ciento real.



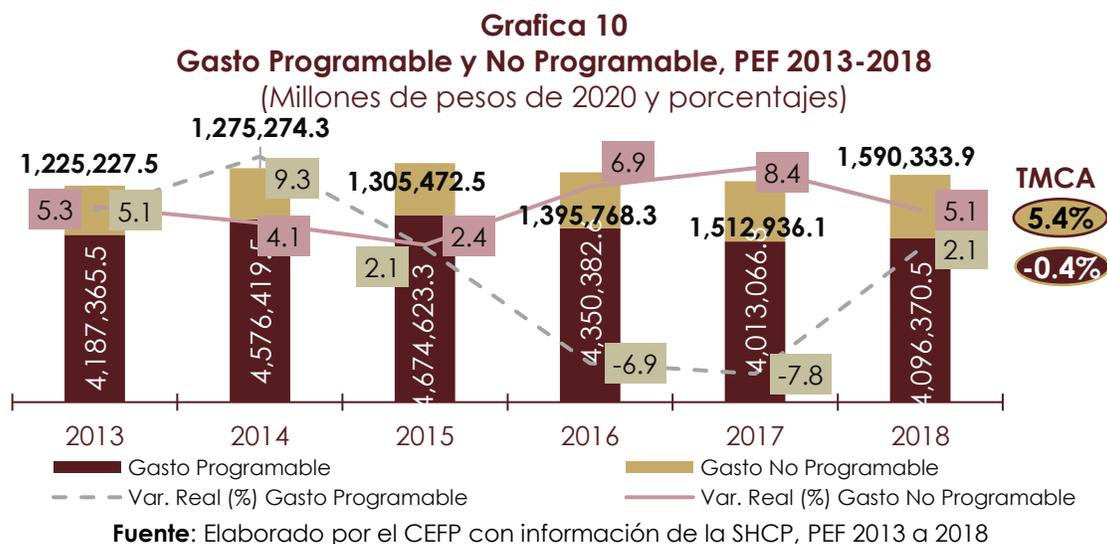
**Fuente:** Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF 2013 a 2018.

Del total del Gasto Neto de 2013 a 2018, en promedio, 75.9 por ciento correspondió al Gasto Programable y 24.1 por ciento a Gasto No Programable.

El **Gasto Programable** aprobado al final del sexenio, se contrajo de manera marginal en -0.4 por ciento real promedio anual. No obstante, este determinó las variaciones del Gasto Neto, tanto su incremento en la primera parte cuando creció a una tasa acumulada de 11.6 por ciento real, como en el periodo de contención 2015 - 2017, cuyas variaciones fueron de -6.9 y -7.8 por ciento real. En los apartados siguientes se explicarán los detalles de dichas variaciones del Gasto Programable en sus distintas clasificaciones.

De forma desagregada, en este sexenio, el gasto No Programable creció a una tasa anual de 5.4 por ciento promedio, impulsado por el incremento de la Deuda y las Participaciones a las entidades federativas que registraron TCMA de 8.1 y 3.6 por ciento real en el mismo orden.

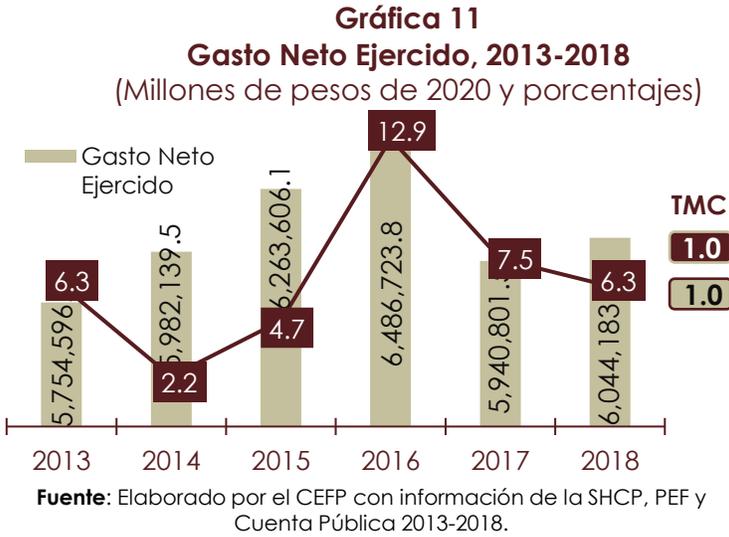
En el Costo Financiero de la deuda resalta su crecimiento a partir del año 2016, el cual ascendió a 9.1 por ciento como reflejo del aumento en las tasas de interés y, de acuerdo con los CGPE, una reducción comprometida en el déficit presupuestario de 0.5 por ciento del PIB, mientras que, para 2017 se elevó a 16.0 por ciento real derivado de las bajas expectativas y condiciones del sector externo, así como un mayor nivel de endeudamiento consistente con el déficit esperado en el año.



### Presupuesto Ejercido vs Aprobado

Al comparar el presupuesto aprobado frente al ejercido reportado por la SHCP en la Cuenta Pública 2013-2018, se obtiene que, en promedio se gastó 6.6 por ciento más que lo presupuestado, sin embargo, al recalcular esta cifra para los últimos tres años, de 2016-2018, a pesar de la contención del gasto, la cifra aumentó a 8.9 por ciento por encima del monto original.

De acuerdo con la SHCP, el incremento en 2016 fue cubierto en su mayoría con ingresos excedentes que cuentan con destino o fin específico, por lo que el nivel de gasto resultó consistente con el déficit aprobado.



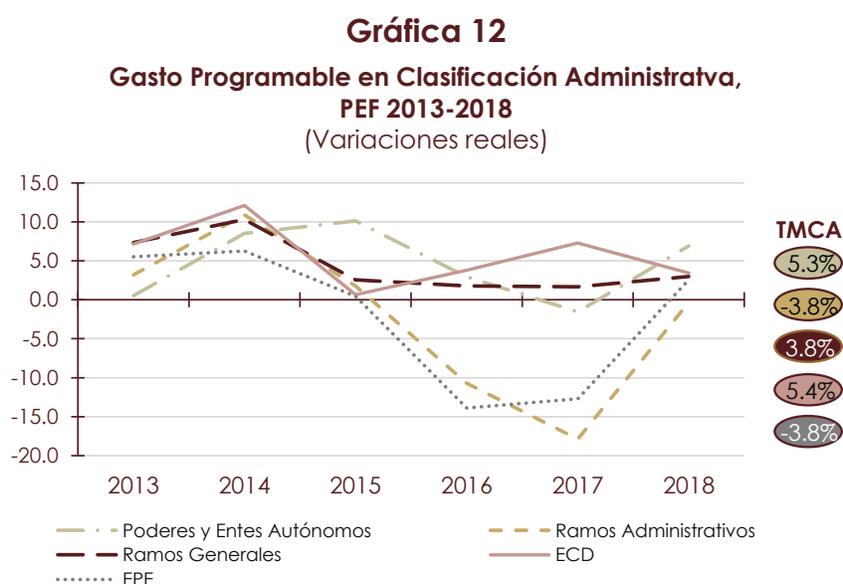
Comparando el Gasto Programable aprobado vs ejercido de 2013 a 2018, se observó que, en promedio, se ejerció 8.7 más que lo presupuestado originalmente y al recalcularlo para los últimos tres años, dicha cifra aumentó a 11.5 por ciento, resaltando en particular el año 2016, que fue cuando se ejerció 12.9 por ciento por encima del monto original debido principalmente a las aportaciones patrimoniales a Pemex y CFE, así como el pago de pensiones, mientras que para el año siguiente se ejerció 10.7 por ciento más que la cifra original.

Por su parte, el Gasto No Programable ejercido en el periodo 2013-2018, en promedio, fue mayor al presupuestado en 0.5 por ciento, no obstante, en los últimos tres años se observa que la diferencia fue mayor a causa del incremento de las participaciones derivado de la incorporación del Fondo ISR y el incremento de la recaudación federal participable, así como el mayor pago en ADEFAS debido básicamente al aumento en las tasas de interés

### 2.3.1 El Gasto Público desde la Perspectiva de la Clasificación Administrativa 2013-2018

Entre 2013-2018, el presupuesto de los Poderes y Entes Autónomos se incrementó a una TMCA de 5.3 por ciento real, los Ramos Administrativos sufrieron una reducción de -3.8 por ciento real, los Ramos Generales se ubicaron en una tasa meda de 3.8 por ciento real, las ECD aumentaron 5.4 por ciento real y finalmente las EPE's disminuyeron -3.8 por en términos reales.

Como consecuencia de la contención del gasto, en 2016 y 2017, el presupuesto de los Ramos Administrativos sufrió la mayor caída del periodo, -10.7 y -17.9 por ciento en términos reales, respectivamente, cabe señalar que la estrategia del Gobierno Federal fue la reducción de los servicios personales y gastos de operación en la APF.



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF 2013 a 2018

## **Poderes y Entes Autónomos**

En el periodo 2013-2018, destaca que, en el primer año, tras la promulgación de la Reforma constitucional en materia económica, se dio paso a la autonomía de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), y del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). En 2014 la COFECE fue fortalecida con la creación de una nueva Ley de Competencia Económica y en dicho año, junto con el IFT, figuraron por primera vez en la Estructura Programática (EP) por lo que en el PEF 2014 se les aprobó un monto, a precios de 2020, de 389.2 mdp y dos mil 619.8 mdp, respectivamente, entre 2014 y 2018, cada uno registró un crecimiento medio de 14.4 y -4.8 por ciento real en el mismo orden.

Así mismo, en la estrategia transversal “Gobierno Cercano y Moderno” de la Administración en turno, se plantaron las políticas y programas bajo dicho concepto para optimizar el uso de los recursos públicos, la utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación, logrando así impulsar la transparencia y la rendición de cuentas. En este sentido en la EP 2015 se adicionó, el entonces denominado Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, el cual, durante el ejercicio, fue sustituido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, contando con un presupuesto inicial de un mil 137.8 mdp de 2020, el cual se incrementó a una tasa media de 1.3 por ciento en términos reales, al cierre del 2018

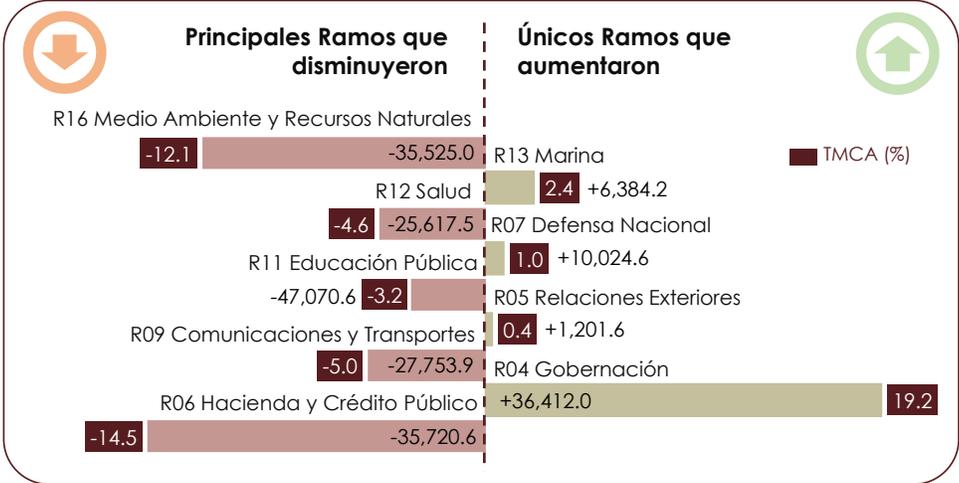
## **Ramos Administrativos**

El presupuesto de los Ramos Administrativos se contrajo a una tasa promedio anual de -3.8 por ciento real. Dicha variación se debe principalmente a que, se contuvo el Gasto Programable, específicamente en la APF, para favorecer el costo financiero de la deuda, lo cual se reflejó

en mayor cuantía en los Ramos que presenta la gráfica 13, así mismo, incluye los únicos Ramos que contaron con una TMCA positiva durante el periodo:

**Gráfica 13**

**Ramos Administrativos con las principales variaciones, PEF 2013-2018**  
(Millones de pesos de 2020 y variaciones reales)



Nota.- La elección de los Ramos que disminuyeron corresponde a las principales diferencias absolutas del presupuesto de 2013 a 2018.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF 2013 a 2018.

Respecto a los Ramos que disminuyeron durante el periodo 2013 a 2018, resalta que en 2016, la política de gasto se concentró en una reingeniería del presupuesto con una inclinación de Base Cero y el fortalecimiento del PbR, lo cual se llevó a cabo a través de los cuatro ejes de los CGPE ya mencionados, resaltando en este apartado, el eje 2 "Servicios Personales y Estructuras Orgánicas", que menciona la necesidad de ajustar el presupuesto del ejercicio fiscal 2016 a la baja, particularmente en servicios personales de los ramos administrativos, afectando en mayor parte a los Ramos 06 "Hacienda y Crédito Público", 09 "Comunicaciones y

Transportes" y 16 "Medio Ambiente y Recursos Naturales". Dicha política se amplió hasta el final del sexenio.

De los únicos Ramos que aumentaron su presupuesto de 2013 a 2018, destaca que en 2014 el Ramo 04 "Gobernación" que absorbió los recursos del Ramo 36 (entonces denominado "Seguridad Pública"), por lo que sufrió una variación real de más de 200.0 por ciento, esto como consecuencia de la meta establecida en el PND 2013-2018 denominada "México en Paz", donde se pretendió fortalecer las instituciones, otorgando a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) nuevas facultades sumadas a las que se tenía con antelación y dando pie al Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018<sup>9</sup> y al Programa Nacional de Seguridad Pública<sup>10</sup>.

Así mismo y congruente con la contención del gasto, durante 2016 y 2017 se observaron caídas significativas en el presupuesto de los Ramos 04 Gobernación (-17.1% y -19.2%), 05 "Relaciones Exteriores" -8.3% y -6.6%), 07 "Defensa Nacional" (-4.0% y -10.0%) y 13 "Marina" (-4.0% y -9.9%).

Importa señalar que las variaciones que se identifican al interior de los ramos administrativos están vinculados a los cambios que se dieron al interior de la estructura programática, entre los que destaca la re-sectorización de los programas y unidades responsables del Ramo 36 Seguridad Pública al Ramo 04 Gobernación, la cual fue consecuencia de la política de seguridad instrumentada.

### **Ramos Generales**

El presupuesto para los Ramos Generales de 2013 a 2018 registró una TMCA de 3.8 por ciento en términos reales.

---

<sup>9</sup> DOF/12/12/2013, disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5326204&fecha=12/12/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326204&fecha=12/12/2013)

<sup>10</sup> DOF 30/04/2014, disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5343081&fecha=30/04/2014](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343081&fecha=30/04/2014)

De dicho periodo resalta que, en 2014 el presupuesto de los Ramos Generales se incrementó en 10.3 por ciento real respecto al año previo, debido a que, de acuerdo con los CGPE, se previó cubrir las obligaciones previstas en la Ley de Coordinación Fiscal por concepto de provisiones y aportaciones federales; las establecidas en las leyes y disposiciones en materia de seguridad social; y las resultantes de la ocurrencia de desastres naturales, entre otras.

**Entidades de Control Directo**

Respecto a las ECD, es decir, el IMSS y el ISSSTE, el presupuesto aprobado de 2013 a 2018 creció a una **tasa media anual de 5.4 por ciento real**. Dentro de los componentes de dicho rubro, el crecimiento promedio anual del IMSS fue de 4.9 por ciento y del ISSSTE de 6.6 por ciento real.

**Gráfica 14**

**Entidades de Control Directo, PEF 2013-2018**  
(Variaciones reales)



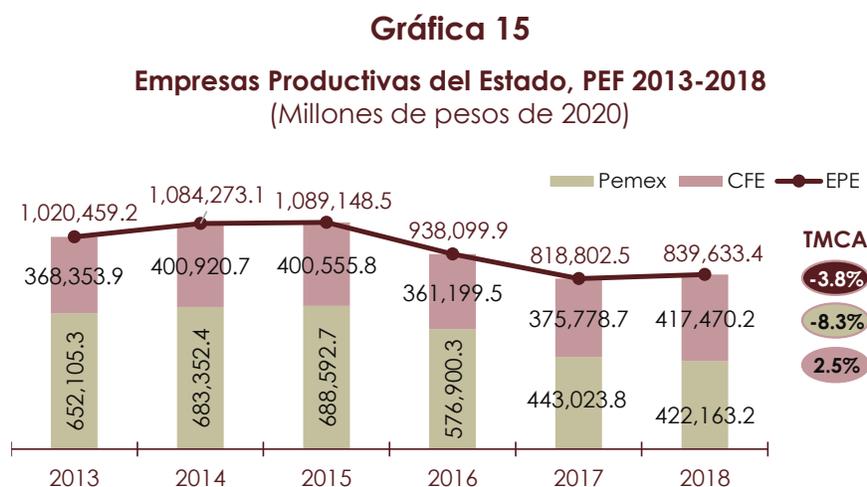
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF 2013 a 2018.

Al analizar las variaciones reales de un ejercicio a otro, resalta que, en 2014, el presupuesto de las ECD se incrementó en 12.1 por ciento respecto al año previo, debido principalmente al aumento en el ISSSTE, el cual fue de 21.9 por ciento, que, de acuerdo con los CGPE, fue derivado de la trayectoria inercial tomada del estudio actuarial presentado por el ISSSTE,

mientras que el IMSS aumentó 8.3 por ciento en términos reales, relacionado al sistema de pago de pensiones.

### Empresas Productivas del Estado

Finalmente, de 2013 a 2018, el presupuesto de las EPE se contrajo a una tasa media anual de -3.8 por ciento real, debido principalmente, a la disminución en el presupuesto de Pemex, el cual cayó en -8.3 por ciento en términos reales, en contraste, la CFE en el mismo periodo aumentó 2.5 por ciento real.



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF 2013 a 2018.

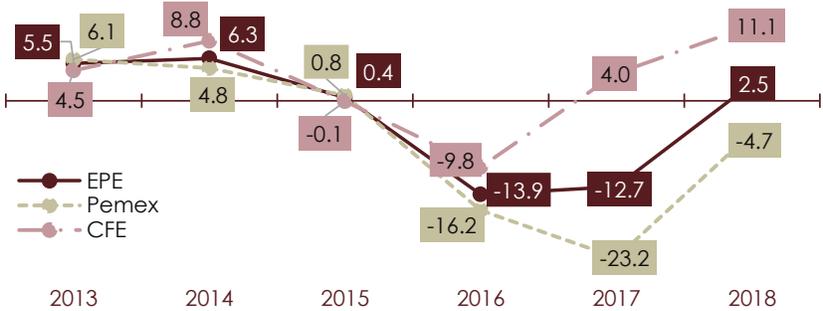
Analizando las variaciones de la EPE's, destaco que, en 2014 las asignaciones de ambas empresas crecieron; la CFE en 8.8 por ciento y Pemex en 4.8 por ciento real, en paralelo con los lineamientos planteados en el *Pacto por México* para, según los CGPE, dicho incremento tenía como fin mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de diversas medidas como la de fortalecer a las EPE's en el marco de la Reforma Energética.

En contraste, para los años 2016 y 2017 se observaron reducciones en Pemex de -16.2 y -23.2 por ciento respectivamente, mientras que, el presupuesto de la CFE cayó -9.8 en 2016, lo que significó un escenario complicado para las empresas, particularmente para Pemex, debido a la crisis que enfrentaba derivada por la caída en los precios del petróleo y el endeudamiento que presentaba.

En dicho contexto, Pemex y CFE, de acuerdo con la autonomía otorgada a partir de la Reforma Energética, plantearon aumentar sus techos de endeudamiento y contar con recursos suficientes para inversión, con lo que, de acuerdo con los CGPE 2016, Pemex debió continuar buscando satisfacer la demanda de productos petrolíferos y petroquímicos, así como realizar acciones de perforación, terminación y reparación de pozos, entre otros, mientras que, la CFE debió dar continuidad a las acciones necesarias para la calidad de su servicio eléctrico, disminuir los costos y ser más amigable con el medio ambiente.

**Gráfica 16**

**Empresas Productivas del Estado, PEF 2013-2018**  
(Variaciones reales)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF 2013 a 2018.

Para 2017, en línea con la contención del gasto, se redujo el presupuesto para Pemex en -23.2 por ciento real, lo que provocó que algunos

programas de inversión de la empresa no se llevaran a cabo, particularmente en Pemex Logística, Pemex Etileno y Pemex Perforación.

En contraste y a pesar del aumento en las tarifas de la CFE en 2016, para el siguiente año se aprobó un presupuesto mayor en 4.0 por ciento real.

### **2.3.2 El Gasto Público desde la Perspectiva de la Clasificación Funcional 2013-2018**

Desde la visión Funcional del Gasto Programable, la Finalidad Desarrollo Social creció a una tasa promedio anual de 2.0 por ciento real; Desarrollo Económico disminuyó a una tasa media de -2.8 por ciento real y Gobierno creció en 1.0 por ciento real.

#### **Desarrollo Social**

En la finalidad de Desarrollo Social, el presupuesto durante 2013-2018 se concentró principalmente en tres funciones: Protección Social, Educación y Salud.

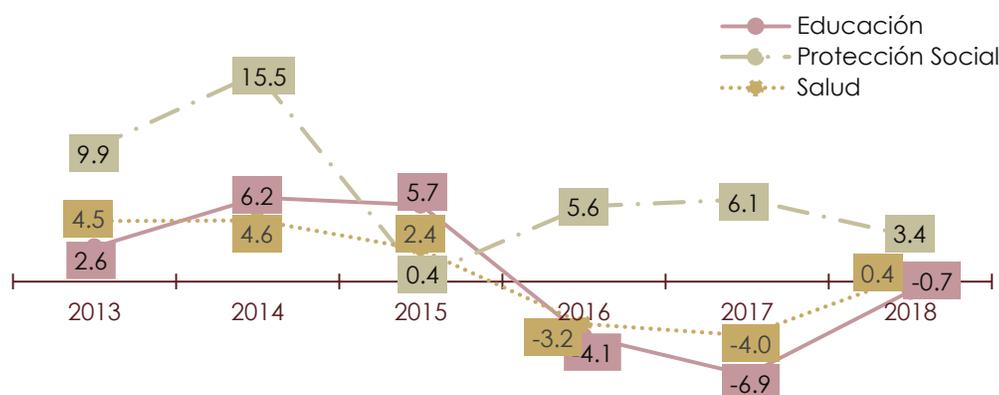
Durante el periodo, la Función Protección Social creció a una tasa media de 6.1 por ciento real. De acuerdo con los CGPE, "el objetivo fundamental de la Reforma Tributaria consistió en crear los mecanismos de inclusión y protección social para garantizar a todos los mexicanos un nivel de vida digno", por lo que en 2014 el presupuesto de la función creció en 15.5 por ciento.

Por su parte el presupuesto de la función Salud, se mantuvo constante a lo largo del periodo, al registrar variación real anual promedio de 0.0 por ciento, en 2014 creció en 4.6 por ciento real, que contrasta con la contracción de -4.0 por ciento real registrada en 2017.

La mayor parte de los recursos de la Función Salud se concentraron en la Comisión Nacional de Protección Social en Salud<sup>11</sup>, cuya principal función fue brindar protección financiera a la población las principales estrategias y programas fueron:

- Seguro Popular.
- Seguro Médico Siglo XXI.
- Cirugía Extramuros.
- Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.

**Gráfica 17**  
**Principales Funciones de Desarrollo Social, PEF 2013-2018**  
 (Variaciones reales)



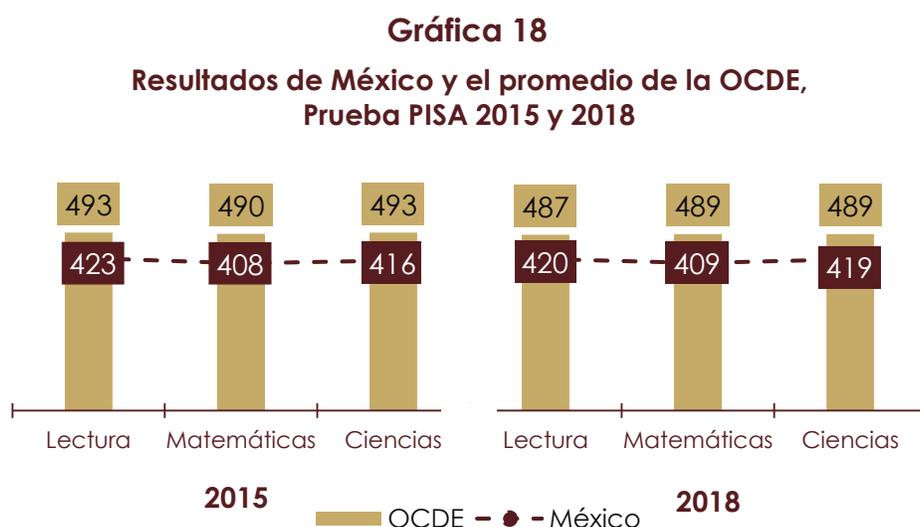
**Fuente:** Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF 2013-2018

Por su parte, en 2014 y congruente con la meta nacional “Educación de calidad”, el presupuesto para la función **Educación** aumentó 6.2 por ciento real respecto al año previo, con lo que se pretendió impulsar la Reforma Educativa, creando el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación con la finalidad de que actuara con autonomía en la toma de

<sup>11</sup> De acuerdo con el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado en el DOF 29/11/19, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud desapareció y sus recursos fueron transferidos al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5580430&fecha=29/11/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5580430&fecha=29/11/2019)

decisiones relativas a la medición y evaluación de la educación. La mayor contracción registrada ocurrió 2017 cuando el presupuesto en Educación se redujo en -6.9 por ciento real.

A pesar de la estrategia del Gobierno Federal para mejorar la calidad de la educación con la Reforma Educativa, se estimaba que la educación en México alcanzara niveles competitivos como los registrados en países miembros de la OCDE, no obstante, los resultados durante 2015-2018 de la prueba PISA se ubicaron por debajo del promedio de dichas economías.

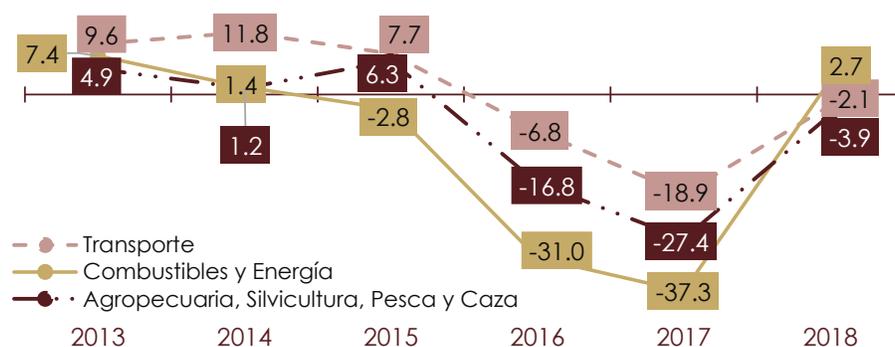


Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la OCDE.

### Desarrollo Económico

De 2013 a 2018, en promedio, 90.1 por ciento del presupuesto en Desarrollo Económico se concentró en tres Funciones: Combustibles y Energía, Transporte y Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza, a pesar de que sus presupuestos cayeron en -3.0, -3.2 y -9.0 por ciento en promedio real, respectivamente.

**Gráfica 19**  
**Principales Funciones de Desarrollo Económico,**  
**PEF 2013-2018**  
 (Variaciones reales)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF 2013-2018

### 2.3.3 El Gasto Público desde la Perspectiva de la Clasificación Económica 2013-2018

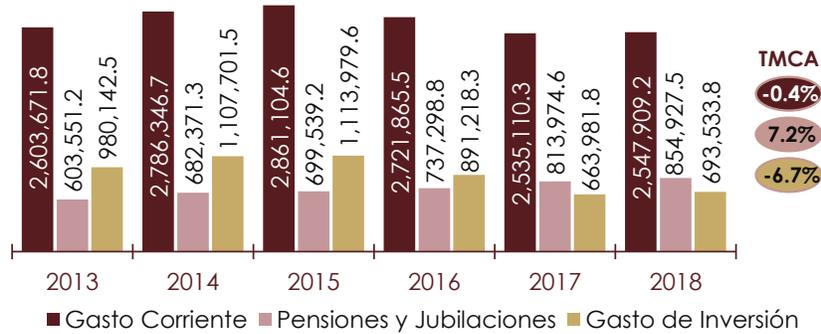
Analizando el Gasto Programable desde la Clasificación Económica se observó que el Gasto Corriente, en promedio concentró 62.0 por ciento del Gasto Programable, las pensiones y jubilaciones 17.0 por ciento y el Gasto de Inversión 21.0 por ciento.

El Gasto Corriente registro una contracción marginal media anual de -0.4 por ciento en términos reales, situación prevista en los CGPE 2014, donde se menciona la estimación inercial del gasto y que dichas perspectivas de mediano plazo mostraron ingresos públicos menos dinámicos, con lo cual se volvió más relevante la reducción del gasto corriente en los ejercicios subsiguientes.

Por su parte las Pensiones y Jubilaciones se incrementaron a una tasa media de 7.2 por ciento real; y finalmente el Gasto de Inversión o de Capital se redujo a una tasa media de -6.7 por ciento real.

**Gráfica 20**

**Gasto Programable en Clasificación Económica**  
(Millones de pesos de 2020)



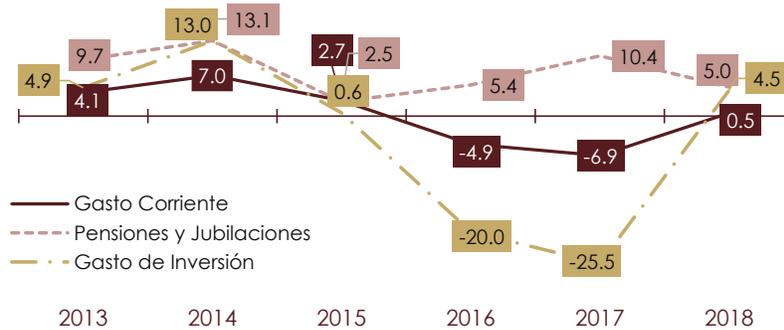
TMCA  
● -0.4%  
● 7.2%  
● -6.7%

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF 2013-2018

Derivado de la contención del gasto entre 2016 y 2017 la inversión disminuyó -20.0 y -25.5 por ciento respectivamente mientras que, el gasto corriente se redujo en -4.9 y -6.9 por ciento real, en contraste, las pensiones y jubilaciones aumentaron 5.4 y 10.4 por ciento respectivamente.

**Gráfica 21**

**Gasto Programable en Clasificación Económica**  
(Millones de pesos de 2020)



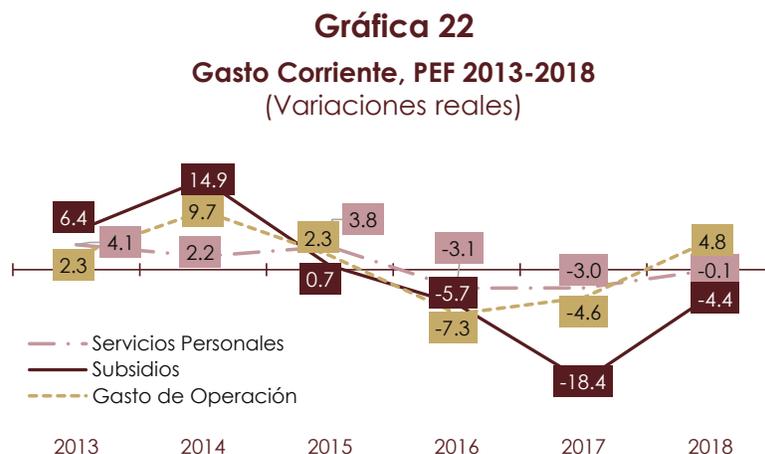
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF 2013-2018.

## Gasto Corriente

El presupuesto del Gasto Corriente en 2014 se incrementó 7.0 por ciento real respecto al año previ6, debido principalmente al aumento en subsidios asociadas a la cobertura universal de salud, la pensi6n para adultos mayores, el seguro de desempleo, entre otros programas que pretendieron fortalecer el desarrollo.

Entre 2016 y 2017, el Gasto Corriente estuvo regido por cuatro principios: i) reducci6n en servicios personales; ii) recortar gastos de operaci6n; iii) privilegiar programas que contribuyen a la reducci6n de la pobreza; y iv) priorizar la inversi6n productiva respecto a la administrativa.

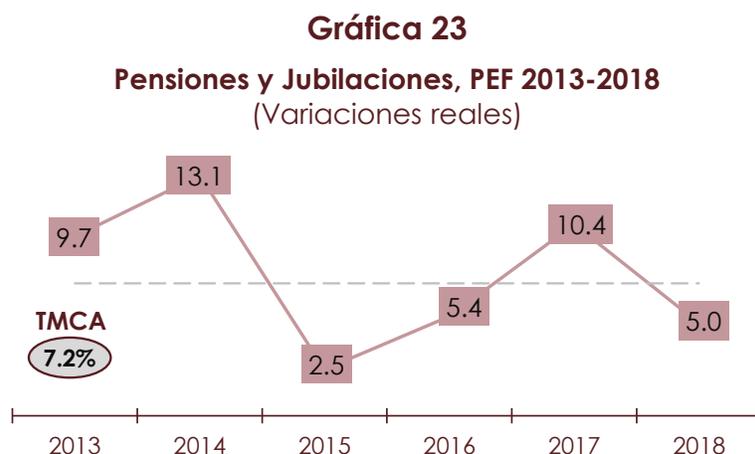
En este contexto, en 2016 y 2017 el presupuesto para servicios personales se redujo en -3.1 y -3.0 por ciento, los gastos de operaci6n cayeron -7.3 y -4.6 por ciento respectivamente, mientras que, a pesar de se6alarse que se privilegiar6 el gasto social, los subsidios corrientes cayeron -5.7 y -18.4 por ciento real, en dichos a6os.



Fuente: Elaborado por el CEFP con informaci6n de la SHCP, PEF 2013-2018

## Pensiones y Jubilaciones

Respecto a pensiones y jubilaciones, las cuales depende del número de jubilados y pensionados, así como del valor promedio de las pensiones, entre 2013 y 2018 crecieron a una tasa media de 7.2 por ciento; tan solo en 2014 aumentaron 13.1 por ciento real y en 2017 la variación fue de 10.4 por ciento real.



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF 2013-2018

## Gasto de Inversión

El Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 (PNI)<sup>12</sup> señalaba que para “llevar a México a su máximo potencial” es necesario trabajar en inversiones conjuntas con la iniciativa privada aplicadas en sectores estratégicos.

En este contexto, se plantearon los siguientes objetivos:

- Contar con una infraestructura y una plataforma logística de transportes y comunicaciones modernas.

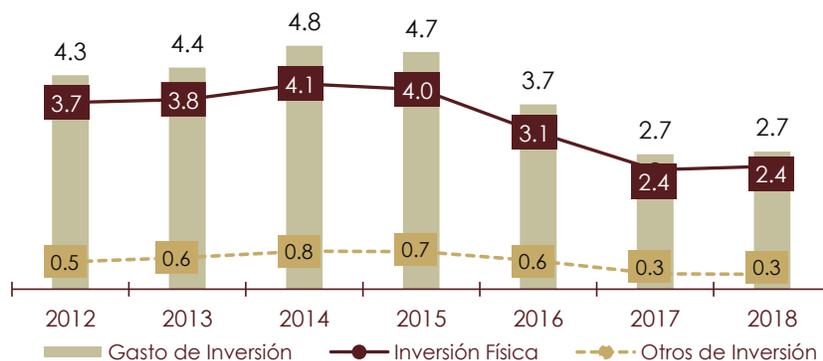
<sup>12</sup> Programa Nacional de Infraestructura, disponible en: <https://www.ferroistmo.com.mx/Programa-Nacional-de-Infraestructura-2014-2018.pdf>

- Optimizar la coordinación de esfuerzos para la generación de infraestructura energética.
- Incrementar la infraestructura hidráulica.
- Contribuir a fortalecer y optimizar la infraestructura interinstitucional en salud.
- Impulsar el desarrollo urbano y la construcción de viviendas de calidad.
- Desarrollar infraestructura competitiva que impulse al turismo.

Entre 2013 y 2018, la inversión, como porcentaje del PIB, representó 3.8 por ciento, la inversión física 3.3 por ciento y otros de inversión 0.6 por ciento, en 2014 y 2015 el Gasto de Inversión alcanzó sus máximos 4.8 y 4.7 por ciento del PIB, respectivamente, sin embargo, en los últimos los dos años, disminuyó 2.7 por ciento.

**Gráfica 24**

**Gasto de Inversión como porcentaje del PIB, PEF 2013-2018**  
(Porcentajes)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF 2013-2018

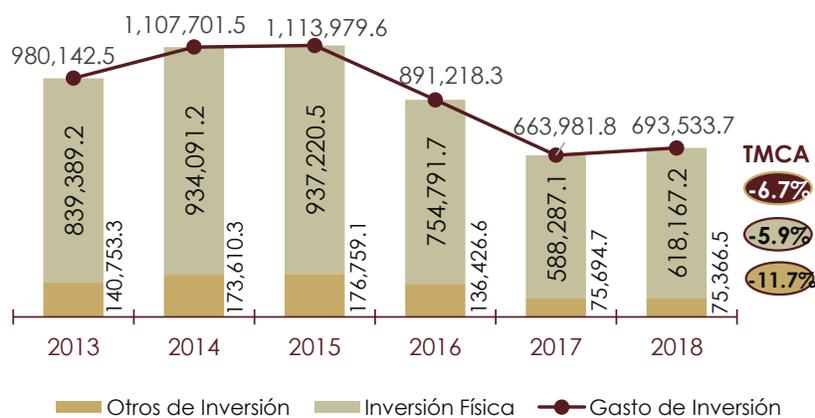
Durante el periodo 2013-2018, la inversión física disminuyó -5.9 por ciento en términos reales. No obstante, en 2014, esta creció 11.3 por ciento real a consecuencia del dinamismo en los sectores de

combustibles y energía, seguridad nacional, transporte y vivienda y servicios a la comunidad.

**Gráfica 25**

**Gasto de Inversión, PEF 2013-2018**

(Millones de pesos de 2020)



**Fuente:** Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF 2013-2018

En contraste, en 2016 y 2017 el recorte presupuestal impactó en los mismos sectores, por lo que éstos fueron los determinantes de la variación.

### 3. Evolución del Gasto Público, 2019-2020

En los dos últimos sexenios se han establecido en sus respectivos Planes de Desarrollo, objetivos nacionales, los cuales coinciden en general en temas como el crecimiento y la estabilidad económica, el desarrollo regional, mejoramiento de los niveles de vida, de la calidad educativa, combate a la pobreza y el fortalecimiento democrático. Pero también, se han acentuado los problemas como el cumplimiento del estado de derecho, la seguridad y la paz en el país.

#### 3.1 Antecedentes: Marco Normativo y Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

La administración actual ha presentado su nueva visión de políticas públicas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024<sup>13</sup> (PND 2019-2024), donde se plasman las estrategias a seguir para alcanzar las metas y objetivos que se pretenden alcanzar sobre la base de tres ejes Generales:



<sup>13</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, DOF, 12/07/2019  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

Además, se plantean tres ejes transversales: *Igualdad de género, no discriminación e inclusión; Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; y Territorio y desarrollo sostenible, temas comunes (habituales) a los problemas públicos.*

### **Aspectos Generales**

Esta nueva visión sobre el desarrollo del país está contenida de manera integral en el PND 2020-2024, que rige la programación y presupuestación de la Administración Pública Federal.

La nueva política pública busca reducir las brechas económicas, sociales y culturales, entre la población, además de privilegiar la inversión productiva, frente al gasto administrativo.

Para ello se ha planteado en esta administración un presupuesto austero<sup>14</sup>, que elimine gastos innecesarios, impida la duplicidad de programas con objetivos similares; mientras que en materia de gasto corriente, se pretende ajustar los salarios de altos funcionarios y el adelgazamiento del aparato burocrático, reducir los gastos de operación, así como la eliminación de los fondos y fideicomisos<sup>15</sup>, y propiciar el financiamiento de los programas prioritarios con los ahorros generados derivados de las medidas de austeridad.

En lo que va del sexenio, las finanzas públicas han mantenido la política de contención del gasto, como ya se señaló se establecen principios de austeridad presupuestal, la implementación de programas sociales

---

<sup>14</sup> DOF 19 noviembre de 2019 Decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana. Disponible en.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5579141&fecha=19/11/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5579141&fecha=19/11/2019)

<sup>15</sup> Decreto por el que se extinguen 109 fideicomisos. DOF 2 abril 2020

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5591085&fecha=02/04/2020](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591085&fecha=02/04/2020)

prioritarios y el impulso a la inversión en infraestructura, así como el uso prudente del endeudamiento.

Sin embargo, a dos años de la actual administración, en este año 2020 se ha tenido que enfrentar dos grandes retos: por un lado, la crisis sanitaria causado por la presencia de la pandemia del Covid-19, la cual ha dado lugar, por otro lado, a una crisis económica, derivada de la limitación de la movilidad de las personas, y cuya consecuencia han sido las afectaciones en la producción, que han creado dificultades en la cadena de suministro y en los mercados, concluyendo en un impacto financiero en las empresas y familias, con una severa afectación en su nivel de ingresos; la cual a su vez ha incidido, por supuesto, en las finanzas de los tres niveles de gobierno, en especial en el federal.

Para el ejercicio fiscal 2021, se prevé que los ingresos presupuestarios federales serán menores en un 3.0 por ciento real, en referencia con los estimados en la LIF 2020; esto derivado de la caída de los ingresos petroleros en 8.3 por ciento real; además de una disminución de los ingresos tributarios de 2.6 por ciento.

De acuerdo con el documento de *Criterios Generales de Política Económica*, para 2021<sup>16</sup> se dará prioridad a tres objetivos:

- Preservar la salud, las vidas y el bienestar de la población.
- Promover una reactivación sostenida del empleo y de la economía.
- Y continuar reduciendo la desigualdad y sentando las bases para un desarrollo más equilibrado y sostenido en el largo plazo.

La actual política pública se enmarca en un contexto macroeconómico que se resume en el siguiente Cuadro.

---

<sup>16</sup>[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/cgpe/cgpe\\_2021.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2021.pdf)

**Cuadro 7**  
**México: Indicadores Económicos, 2019 - 2020**

Periodo	Producto Interno Bruto <sup>1</sup> (variación porcentual anual)	Índice Nacional de Precios al Consumidor (variación porcentual anual, dic.-dic.)	Tipo de Cambio Nominal Fix (promedio anual)	Tasa de Interés Cetes 28 días (porcentaje, promedio anual)
2019	-0.05	2.83	19.2574	7.85
2020	-9.57 <sup>2</sup>	3.33 <sup>3</sup>	21.6442 <sup>4</sup>	5.42 <sup>4</sup>

<sup>1</sup> Cifras originales.

<sup>2</sup> Enero-septiembre.

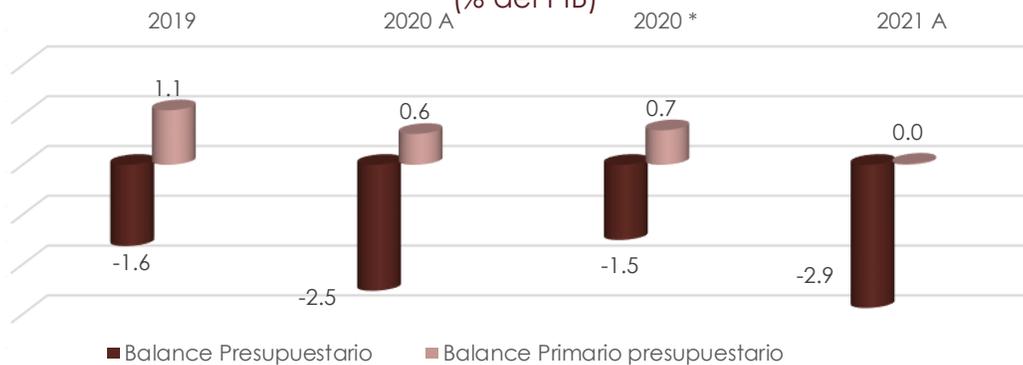
<sup>3</sup> Noviembre-noviembre.

<sup>4</sup> Enero-noviembre.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de INEGI y Banxico.

En lo que va del sexenio, la relación entre los ingresos y el gasto presupuestario arrojó balances presupuestarios deficitarios, mientras que los Balances Primarios Presupuestarios han resultado superavitarios como consecuencia de la política de gasto restrictiva y contención del ritmo de endeudamiento, que se han alineado a la menor recaudación de ingresos.

**Gráfica 26**  
**Balance Presupuestario y Primario Presupuestario, 2019-2021**  
(% del PIB)



A: Aprobado ; \* Observado enero-octubre 2020

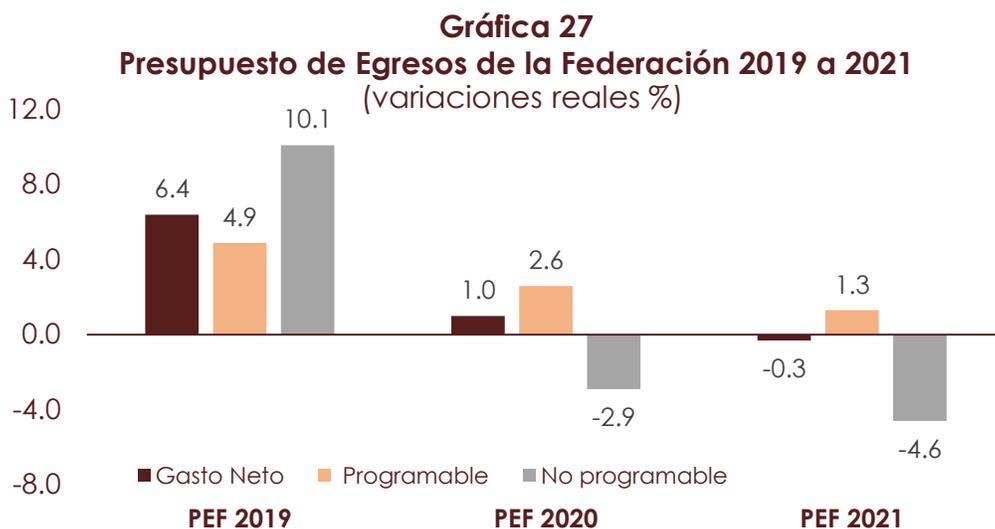
Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de los CGPE 2019-2021 SHCP.

Para el cierre del 2020, aún existe incertidumbre, pues se desconoce el verdadero impacto que ha ocasionado la emergencia sanitaria causada por el SAR COV 2, que en hacia fines del año está teniendo un rebrote.

### 3.3 Evolución del Gasto Público Federal, 2019-2021

#### Gasto Neto.

El presupuesto aprobado para el Gasto Neto Total a ejercer en 2021 asciende a 6 billones 295 mil 736.2 mdp, monto superior en 188 mil 3.8 mdp al PEF 2020 pero menor en -0.3 por ciento, en términos reales, de este monto aprobado, 73.4 por ciento corresponde a Gasto Programable y el restante 26.6 por ciento a Gasto No Programable. La tasa de crecimiento de los últimos tres años del Presupuesto aprobado para el Gasto Neto alcanza un crecimiento marginal de 0.3 por ciento, en promedio anual.



**Fuente:** Elaborado por CEFP, con información del PEF 2019-2021. SHCP

El Gasto Programable es 1.3 por ciento mayor respecto al aprobado en 2020<sup>17</sup>. En el periodo 2019 - 2021, alcanzará una tasa de crecimiento promedio de 1.9 por ciento anual.

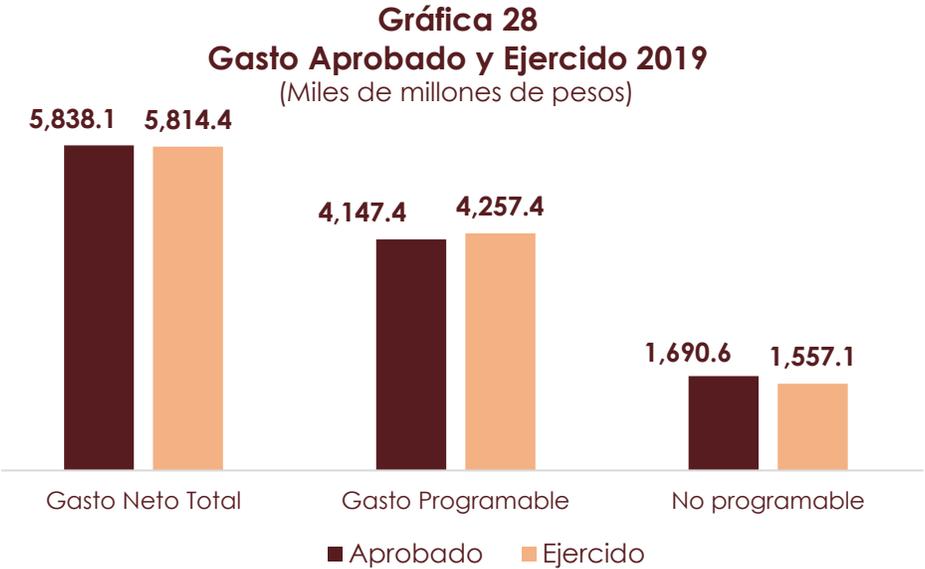
En contraste, el Gasto No Programable en el último año se reducirá en -4.6 por ciento real, lo que implicaría que en el periodo 2019-2021 registre una

<sup>17</sup> Decreto de Presupuesto Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021. [https://www.dof.gob.mx/2020/SHCP/PEF\\_2021.pdf](https://www.dof.gob.mx/2020/SHCP/PEF_2021.pdf)

tasa de crecimiento media anual de -3.5 por ciento. Dicha reducción en el Gasto No Programable se adjudica al menor costo financiero de la deuda por las menores tasas de interés y a la menor distribución de recursos a las entidades y municipios por la caída de la recaudación federal participable.

**Presupuesto Ejercido vs Aprobado**

La relación entre lo aprobado y ejercido en 2019, según se reporta en la Cuenta Pública, el Gasto Neto total y el Gasto No Programable ejercieron por debajo del aprobado en 0.4 y 7.9 por ciento respectivamente, mientras que el Gasto Programable ejerció 2.7 por ciento por encima del aprobado; dicho sobregasto se debe a los recursos adicionales que se entregaron a Pemex como aportación patrimonial, y a la Banca de Desarrollo, para efectos de capitalización, además del sobre-ejercicio en diversos ramos Administrativos y Generales.



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF y Cuenta Pública 2019.

No obstante, el gasto total se mantuvo prácticamente en línea con lo aprobado en estos años, a diferencia de lo observado en los años previos.

### 3.3.1 El Gasto Público desde la Perspectiva de la Clasificación Administrativa 2019-2021

En estos tres años el Gasto Programable registra una contracción marginal promedio anual de 0.3 por ciento real, de acuerdo con la clasificación administrativa del gasto. El presupuesto aprobado para los Ramos Autónomos, Administrativos y Generales; así como los OCPD registran mayores recursos en promedio anual de 9.9, 1.2, 3.1 y 5.5 por ciento real en el mismo orden; mientras que el presupuesto aprobado para las EPE técnicamente se mantiene constante pues registran una variación promedio anual de -0.1 por ciento, dicho comportamiento se explica por la empresa CFE, para la cual se han aprobado menores recursos en promedio anual equivalente a una tasa de -5.4 por ciento, en contraste para Pemex, el presupuesto se ha incrementado de manera anual a una tasa de 4.6 por ciento real.

**Cuadro 8**  
Presupuesto de Egresos de la Federación 2019-2021  
(Millones de pesos)

Concepto	PEF 2019	PEF 2020	PEF 2021	Variaciones 2021-2020		2019 a 2020
				Absoluta	Real	TMCA (%)
<b>Gasto Neto Total</b>	<b>5,838,059.7</b>	<b>6,107,732.4</b>	<b>6,295,736.2</b>	<b>188,003.8</b>	<b>-0.3</b>	<b>0.3</b>
<b>Gasto Programable</b>	<b>4,147,422.7</b>	<b>4,407,403.7</b>	<b>4,618,338.9</b>	<b>210,935.2</b>	<b>1.3</b>	<b>1.9</b>
Poderes y Entes Autónomos	112,337.5	138,447.5	145,514.5	7,066.9	1.6	9.9
Ramos Administrativos	1,136,594.4	1,148,400.2	1,246,242.8	97,842.6	4.9	1.2
Ramos Generales	1,688,930.8	1,812,206.6	1,924,810.4	112,603.9	2.7	3.1
Entidades de Control Directo	1,070,061.1	1,174,505.3	1,275,212.4	100,707.1	5.0	5.5
Empresas Productivas del Estado	899,304.6	979,862.1	961,743.5	-18,118.6	-5.1	-0.1
(-) Subsidios, Transferencias y Aportaciones al ISSSTE	759,805.6	846,017.9	935,184.7	89,166.7	6.9	7.2
<b>No programable</b>	<b>1,690,637.0</b>	<b>1,700,328.7</b>	<b>1,677,397.3</b>	<b>-22,931.4</b>	<b>-4.6</b>	<b>-3.8</b>

Nota.- Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP PEF 2019 y 2020, como del Decreto de Presupuesto 2021.

#### Poderes y Entes Autónomos

De las tres entidades que han registrado mayores recursos a lo largo del periodo, destacan el INE cuyo presupuesto creció a una tasa promedio anual de 27.6 por ciento real, de los seis entes que en promedio registran reducciones en sus presupuestos, el presupuesto del INEGI registra una contracción equivalente a 22.8 por ciento real en promedio anual. Importa

señalar que dichas variaciones en el gasto obedecen por un lado a los cambios que se realizaron en la estructura programática del presupuesto; tal fue el caso de la “Fiscalía General de la República” antes “Procuraduría General de la República”, dicho Ramo pertenecía a los Ramos Administrativos y se re-sectorizó a los Entes Autónomos; por otro lado se han previsto en los últimos dos años recursos para llevar a cabo las elecciones intermedias en diversas entidades que han renovado sus gobiernos, o que renovarían en las próximas elecciones; y bajo el contexto de la austeridad se han priorizado los recursos para alcanzar las metas plasmadas en PND, en conjunto los Ramos Autónomos registran una TCMA del presupuesto de 9.9 por ciento anual.

### **Ramos Administrativos**

En los Ramos Administrativos, las mayores reducciones (2019-2021) se dieron en los ramos 04 Gobernación (-70.0% real), 08 Agricultura y Desarrollo Rural (-16.2% real) y R09 Comunicaciones y Transportes (-11.5% real), dichos cambios obedecen a los cambios que se dieron en la actual política pública; mientras que los Ramos a los cuales se les incrementó de manera considerable sus presupuestos destacan por sus variaciones; 18 Energía, 21 Turismo, 07 Defensa y 20 Bienestar, incrementos que van el línea con en PND 2019-2024, en el cual se especifica por un lado, el apoyo a los programas sociales dirigidos a los adultos mayores y discapacitados; y por otro el impulso para la construcción de la Refinería de Dos Bocas, la construcción del aeropuerto Felipe Ángeles y el Tren Maya (véase Cuadro anexo). Es importante señalar que la reducción que se observa en el Ramo 04 obedece a que se vuelve a crear el Ramo 36 Seguridad por lo que las unidades responsables, Pp’s y recursos se re-sectorizaron a este nuevo ramo; mientras que el resto de las variaciones que se identifican se vinculan

---

a los cambios en las estrategias de la política implementada del actual gobierno de eliminar los programas duplicados, nuevas estrategias en Turismo, salud, comunicaciones entre otros y que implicaron cambios en la estructura programática del presupuesto.

### **Ramos Generales**

En los Ramos generales destaca el aumento de los recursos dirigidos a las aportaciones a seguridad social que en los primeros tres años se ha incrementado a una tasa promedio anual de 6.8 por ciento real.

### **Entidades de Control Directo**

Los recursos asignados para el IMSS y el ISSSTE han crecido a una tasa media anual de 5.5 por ciento real, si bien de modo específico, el presupuesto del IMSS se ha incrementado a un mayor ritmo, 6.2 por ciento real, mientras que el ISSSTE lo hizo a 3.8 por ciento real. Dichos incrementos obedecen a la política implementada en Salud, la cual pretende otorgar servicios universales y gratuitos a la población abierta durante 2020, frente a la emergencia sanitaria provocada por el Covid 19.

### **Empresas Productivas del Estado**

De manera conjunta a las EPE se les ha asignado técnicamente la misma cantidad de recursos, no obstante, revisando de manera individual cada una de las empresas, se identifica que el presupuesto para Pemex ha crecido a una tasa media anual de 4.6 por ciento real, mientras que, las asignaciones para la CFE se han reducido a una tasa media anual de 5.4 por ciento real.

### 3.3.2 El Gasto Público desde la Perspectiva de la Clasificación Funcional 2019-2021

En los primeros tres años, el presupuesto de la **finalidad** de **Desarrollo Social** ha crecido a una tasa promedio anual de 3.8 por ciento real, debido a la inclusión de nuevos programas sociales, y el fortalecimiento de otros que fueron sustituidos, como es el caso de PPROSPERA programa de inclusión social, donde se incorporaron nuevos componentes, creados con la finalidad de disminuir la brecha de pobreza e incidir directamente en el ingreso de la población más vulnerable.

**Cuadro 9**  
**Desarrollo Social por Función PEF 202019-2020 y PPEF 2021**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Finalidad / Función	PEF		PPEF 2021	Variaciones 2021-2020		TMCA (%) 2019-2021
	2019	2020		Absoluta	Real	
<b>Desarrollo Social</b>	<b>3,326,730.1</b>	<b>3,574,894.6</b>	<b>3,838,575.9</b>	<b>263,681.3</b>	<b>3.8</b>	<b>3.8</b>
Educación	754,299.3	786,271.1	813,165.7	26,894.7	0.0	0.3
Otros Asuntos Sociales	460.5	476.6	309.8	-166.8	-37.2	-20.8
Protección Ambiental	17,485.3	13,588.5	13,544.0	-44.5	-3.6	-15.0
Protección Social	1,694,921.4	1,876,539.2	2,078,221.5	201,682.3	7.1	7.0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	19,174.8	20,477.9	20,968.7	490.8	-1.0	1.0
Salud	602,389.9	640,108.8	670,354.2	30,245.4	1.3	1.9
Vivienda y Servicios a la Comunidad	237,998.9	237,432.5	242,012.0	4,579.5	-1.5	-2.6

Fuente: Elaborado por CEFP con información del PEF 2019-2020 y PPEF 2021, SHCP.

En los recursos aprobados dentro del PEF 2019-2021, se da prioridad a las asignaciones dirigidas a los Pp's, que plantea el Eje "Desarrollo Social" conforme a los objetivos establecidos en el PND 2020-2024.

Uno de los principales es el Pp *Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores*, cuyo incremento asciende a 12.3 por ciento real en promedio anual, en el periodo.

Otros programas que destacan por sus asignaciones son las *Becas para el Bienestar*, conformada por cuatro Pp's: *S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez*, *S243 Programa de Becas Elisa Acuña*, *S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro* y *S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez*.

**Cuadro 10**  
**Principales Programas Prioritarios PEF 2019-2020 y PPEF 2021**  
(Millones de Pesos)

Programa Presupuestario	PEF		PPEF 2021	Variaciones 2021-2020		TMCA 2021-2020
	2019	2020		Absoluta	Real	
Programa para el bienestar de las personas adultas mayores	100,000.0	129,350.3	135,065.7	5,715.4	-2.6	12.3
Programa pensión para el bienestar de las personas con discapacidad	8,500.0	14,197.2	15,456.0	1,258.8	1.6	30.3
Programa nacional de becas para el bienestar Benito Juárez	17,280.0	59,470.3	65,108.5	5,638.3	2.2	87.5
Jóvenes construyendo el futuro	40,000.0	24,956.7	20,600.1	-4,356.6	-23.0	-30.7
Jóvenes escribiendo el futuro	4,320.0	7,776.4	10,176.4	2,400.0	22.1	48.3
Programa de Becas Elisa Acuña	6,274.5	4,164.3	4,164.3	0.0	-6.7	-21.3
Sembrando vida	15,000.0	28,504.9	28,929.9	425.0	-5.3	34.2
Programa nacional de reconstrucción	8,000.0	2,843.9	1,800.0	-1,043.9	-40.9	-54.2
Tandas para el bienestar	3,033.2	2,500.0	1,500.0	-1,000.0	-44.0	-32.1
Construcción de las 100 Universidades Públicas	1,000.0	987.4	987.4	0.0	-6.7	-4.0

Fuente: Elaborado por CEFP con información del PEF 2019-2020 y PPEF 2021. SHCP.

**Finalidad Desarrollo Económico**, se integra por nueve Fn's, relacionadas con actividades de promoción de la inversión y el empleo, apoyando el crecimiento económico del país, no obstante, el presupuesto asignado de 2019 a 2021 presenta una contracción marginal de -0.8 por ciento en promedio anual, por lo que técnicamente se mantiene constante. Este hecho es resultado de la limitación y la distribución de los recursos públicos que ha debido hacerse en los años 2020 y 2021, a causa de la pandemia; así como por cambios en las líneas estratégicas de promoción económica.

De la nueve Fn's, cinco de éstas presentan una contracción considerable de recursos durante los primeros tres años, siendo estas funciones: *Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza; Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General; Comunicaciones; Minería, Manufacturas y Construcción; y Turismo*, con tasas promedio anuales de -15.1%, -26.2%, -10.4%, -33.8% y -50.4% en el mismo orden.

Dichas variaciones se relacionan con los cambios en las políticas públicas que el actual Gobierno ha implementado, aunado también a la crisis económica que en el presente año tuvo que enfrentar el país a raíz del confinamiento para detener la propagación de la pandemia y que mantuvo parada la producción económica durante tres meses.

**Cuadro 11**  
**Desarrollo Económico por Función PEF 202019-2020 y PPEF 2021**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Finalidad / Función	PEF		PPEF 2021	Variaciones 2021-2020		TMCA (%) 2019-2021
	2019	2020		Absoluta	Real	
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>1,221,847.6</b>	<b>1,285,214.8</b>	<b>1,288,946.3</b>	<b>3,731.4</b>	<b>-3.0</b>	<b>-0.8</b>
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	63,155.3	50,961.6	48,793.4	-2,168.2	-7.4	-15.1
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	51,753.2	37,945.0	30,193.9	-7,751.0	-23.1	-26.2
Ciencia, Tecnología e Innovación	49,856.9	50,556.2	51,239.1	683.0	-2.0	-2.1
Combustibles y Energía	956,027.0	1,071,925.2	1,046,891.8	-25,033.4	-5.6	1.1
Comunicaciones	5,675.4	4,282.1	4,881.8	599.6	10.2	-10.4
Minería, Manufacturas y Construcción	174.7	90.4	82.0	-8.5	-12.4	-33.8
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	9,393.7	13,076.7	12,315.2	-761.4	-8.9	10.6
Transporte	77,078.0	51,369.4	92,249.6	40,880.2	73.6	5.7
Turismo	8,733.4	5,008.3	2,299.5	-2,708.8	-55.6	-50.4

Fuente: Elaborado por CEFEP con información del PEF 2019-2020 y PPEF 2021, SHCP.

Las únicas Fn's que registran variaciones promedio anuales positivas son: Transporte, Combustibles y Energía, y Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos. Importa señalar que las dos últimas funciones para el periodo 2019-2020 habían registrado reducción en los recursos aprobados; no obstante, para el próximo año fiscal (2021) se registra un importante incremento de recursos, que lograron neutralizar la reducción registrada en el primer año.

Los incrementos observados en las Fn's ya señaladas, las relativas a las Fn's *Transportes* y *Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos* están vinculados a la inversión para la construcción del Tren Maya; y a la asignación de recursos para apoyar a las pequeñas y medianas empresas que a consecuencia de la pandemia están en peligro de quiebra.

En tanto que el mayor presupuesto a la Fn Combustibles y Energía, en el último presupuesto aprobado, se vincula con los apoyos que se están otorgando a la empresa de Pemex, que ha estado en dificultades financieras a consecuencia de las caídas en la producción y en el precio de petróleo.

Por último, la **Finalidad Gobierno** que comprende las acciones de la gestión gubernamental, muestra una tendencia positiva de crecimiento, con una tasa de 2019 a 2021 de 5.3 por ciento real.

En esta finalidad se identifica que de las prioridades del Gobierno y que se plasma en el PND son la Justicia y la Seguridad mismas que se ven reflejadas en la presupuestación de recursos, pues estas dos funciones registran tasas de crecimiento anual promedio de 3.2 y 14.0 por ciento anual.

**Cuadro 12**  
**Composicion de Presupuesto de Gobierno por Función PEF 202019-2020 y PPEF 2021**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Finalidad / Función	PEF		PPEF 2021	Variaciones 2021-2020		TMCA (%) 2019-2021
	2019	2020		Absoluta	Real	
<b>Gobierno</b>	<b>358,650.6</b>	<b>393,312.2</b>	<b>426,001.4</b>	<b>32,689.2</b>	<b>4.7</b>	<b>5.3</b>
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	43,413.6	44,905.0	47,926.5	3,021.4	3.2	1.5
Asuntos Financieros y Hacendarios	47,677.3	49,711.7	48,802.5	-909.1	-5.1	-2.3
Coordinación de la Política de Gobierno	25,248.5	26,605.2	37,340.7	10,735.5	35.7	17.5
Justicia	106,072.8	115,025.4	121,162.2	6,136.7	1.8	3.2
Legislación	13,002.4	13,540.2	14,916.6	1,376.4	6.5	3.5
Otros Servicios Generales	16,988.8	19,651.9	11,501.5	-8,150.3	-43.4	-20.5
Relaciones Exteriores	8,507.4	8,723.6	8,121.2	-602.4	-10.0	-5.6
Seguridad Nacional	97,739.7	115,149.2	136,230.2	21,081.0	14.4	14.0

Fuente: Elaborado por CEFEP con información del PEF 2019-2020 y PPEF 2021, SHCP.

### 3.3.2 El Gasto Público desde la Perspectiva de la Clasificación Económica 2019-2021

De acuerdo con el PND 2019-2024 y en línea con el Decreto de Austeridad<sup>18</sup>, la actual administración ha implementado medidas para ir reduciendo los gastos corrientes, en el presente año a consecuencia de la emergencia sanitaria y económica se presentaron nuevas líneas de austeridad en el Decreto<sup>19</sup> del 23 abril en el cual se instruye reducir el 75 por ciento de los gastos de operación.

#### Gasto Corriente

Bajo este contexto, si bien ya se tenía la intención de privilegiar el gasto de inversión y reducir el gasto corriente, a consecuencia de la emergencia sanitaria y económica, el gasto corriente en el último año disminuyó en 1.7

<sup>18</sup> DOF 11 noviembre 2019 disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5579141&fecha=19/11/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5579141&fecha=19/11/2019)

<sup>19</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020)

por ciento real, y en los tres años 2019-2021 se registra una reducción marginal de -0.2 por ciento real. En contraste, las pensiones y jubilaciones en los últimos tres años han registrado más recursos año tras año, creciendo a una tasa real de 6.4 por ciento, promedio anual; mientras que el gasto de inversión creció a un menor ritmo 4.0 por ciento real en promedio anual, que contrasta con la caída observada en los años anteriores a 2018.

**Gráfica 29**  
**Presupuesto en Clasificación Económica 2019-2021**  
 (Variaciones reales %)



**Fuente:** Elaborado por el CEFP con información del PEF 2019, 2020 y el PPEF 2021 SHCP.

El PND 2019-2024 hace referencia que parte de la inversión se concentrará en fortalecer los proyectos de Pemex y la Comisión Federal de Electricidad, así como proyectos regionales, como el Tren Maya y el Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" de Santa Lucía principalmente.

### Consideraciones Finales

Durante el período 2006-2012, la política de gasto federal se vio afectada, básicamente, por dos factores negativos: la crisis financiera de 2009 y la influenza A(H1N1).

Ante se panorama, el gobierno federal optó por instrumentar una política de gasto contracíclica, basada no solo en la ampliación del gasto público, temporal y moderada; sino también en programas de empleo y de financiamiento para las empresas.

Dicha política se pudo instrumentar, sin poner en riesgo las finanzas públicas, debido a las políticas públicas en materia de las finanzas instrumentadas durante los dos primeros años de la Administración, lo que permitió que se acumularan recursos en diversos fondos de estabilización previstos en la ley, además de que se habían contratado coberturas para el precio del petróleo.

En consecuencia, aunque la Federación adoptó medidas de gasto específicas para enfrentar la crisis económica, también fue posible orientar el gasto hacia algunos de los objetivos previstos en el PND 2006-2012.

Lo cual se reflejó en el incremento del gasto en sectores estratégicos como Educación, Salud, Desarrollo Social y Comunicaciones y Transportes.

El gasto en los sectores mencionados privilegió la inversión, lo cual dio como resultado un crecimiento promedio anual en el período de 9.3 por ciento en el Gasto de Inversión.

Durante 2013-2018, en el PND se plantearon metas importantes y para lograrlas se llevaron a cabo diversas Reformas Estructurales que acompañadas de una reingeniería en la programación del presupuesto brindaron expectativas en el desarrollo y crecimiento económico.

En el tema de presupuesto y gasto público se observaron mayores erogaciones a lo planeado en cada año de gobierno, así mismo, en 2014, cuando comenzaron a establecerse las Reformas Estructurales, el presupuesto tuvo crecimientos importantes respecto al año previo, sin

embargo, tras el deterioro en las finanzas públicas y el panorama externo, en 2016 comenzó la contención del gasto, la cual detuvo el crecimiento en el presupuesto, alcanzando niveles negativos en el diversos sectores así como en la inversión.

Por lo tanto, el presupuesto del periodo 2013-2018 contó con dos momentos en particular, el primero en 2014, cuando se comenzaron a establecer las reformas constitucionales y apoyando el gasto público, mientras que la segunda corresponde a 2016 y 2017, cuando la situación económica se complicó, así como la reingeniería del presupuesto, provocando una contención en el gasto público, recortando programas y sacrificando la inversión.

En el periodo 2019-2021, se ha enmarcado por una austeridad republicana la cual pretende disminuir las brechas en la distribución del ingreso, en el PND se tienen objetivos claros en materia Social pues se han privilegiado los recursos destinados a los programas emblemáticos de la administración, y a los proyectos "prioritarias" Tren Maya, Aeropuerto Felipe Ángeles y la construcción la refinería de Dos Bocas.

No obstante, el último año (2020) se ha visto seriamente afectado por la presencia del virus SAR COV 2 que ha limitado los objetivos de la administración pues se han tenido que tomar medidas adicionales no previstas para hacer frente al doble reto, por un lado atender la emergencia sanitaria otorgando servicios e insumos de salud para atender a la población dañada, con la limitación de ingresos inferiores a los previstos como consecuencia del desplome del precio de petróleo y la disminución de la producción y por otro lado los efectos colaterales que tuvieron sobre el dinamismo de la economía.

---

A la fecha aún no se conoce las verdaderas afectaciones y se vislumbra una recuperación económica y en salud, toda vez que ya se cuenta con vacunas que puedan frenar la pandemia, no obstante, se desconoce su efectividad y hoy por hoy se vive un rebrote de Covid.

# Anexos

## Anexo 1 Presupuesto de Egresos de la Federación en Clasificación Administrativa, PEF 2006 - 2012A (Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TCMA
<b>Gasto Total Neto (I+II)</b>	<b>1,973,500.0</b>	<b>2,260,412.5</b>	<b>2,569,450.2</b>	<b>3,045,478.6</b>	<b>3,176,332.0</b>	<b>3,438,895.5</b>	<b>3,706,922.2</b>	<b>5.7</b>
<b>I Gasto Programable (1+2+3+4+5)-6</b>	<b>1,406,939.1</b>	<b>1,661,021.4</b>	<b>1,899,925.0</b>	<b>2,320,352.4</b>	<b>2,425,552.7</b>	<b>2,622,527.9</b>	<b>2,869,583.0</b>	<b>7.2</b>
<b>1) Poderes y Entes Autónomos</b>	<b>44,075.3</b>	<b>42,020.3</b>	<b>49,025.6</b>	<b>64,192.3</b>	<b>63,580.0</b>	<b>66,247.4</b>	<b>76,801.7</b>	<b>4.4</b>
R01 Poder Legislativo	6,914.8	7,523.7	8,978.6	9,405.0	9,550.0	10,210.3	10,987.2	2.8
R03 Poder Judicial	23,389.3	25,229.5	29,963.2	32,539.8	34,023.5	38,035.8	42,582.8	5.2
R22 Instituto Nacional Electoral	11,892.1	7,434.4	7,967.0	12,180.7	8,631.8	10,499.0	14,953.9	-1.1
R32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	1,136.5	1,031.8	1,250.8	1,505.7	1,719.4	1,849.6	2,065.9	5.2
R35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	742.5	801.0	866.0	912.5	889.6	1,101.7	1,280.3	4.2
R40 Información Nacional Estadística y Geográfica				7,648.6	8,765.7	4,551.1	4,931.6	-17.6
<b>2) Ramos Administrativos</b>	<b>481,961.7</b>	<b>543,519.0</b>	<b>655,263.4</b>	<b>791,030.8</b>	<b>785,786.4</b>	<b>860,213.6</b>	<b>932,139.5</b>	<b>6.2</b>
R02 Oficina de la Presidencia de la República	1,621.9	1,608.5	1,689.9	1,798.1	1,677.8	1,786.6	1,986.6	-1.5
R04 Gobernación	4,737.9	5,083.3	6,736.9	9,594.0	8,370.6	16,386.1	23,637.5	24.4
R05 Relaciones Exteriores	4,510.9	4,836.0	5,348.2	5,347.7	5,945.4	5,823.5	6,116.4	0.1
R06 Hacienda y Crédito Público	27,211.9	34,358.5	36,139.0	36,683.3	36,456.3	38,992.5	46,233.6	4.0
R07 Defensa Nacional	26,031.9	32,200.9	34,861.0	43,623.3	43,632.4	50,039.5	55,611.0	8.0
R08 Agricultura y Desarrollo Rural	51,020.7	58,384.7	64,447.3	70,705.4	73,368.5	73,821.3	71,378.3	0.7
R09 Comunicaciones y Transportes	33,687.2	39,168.2	58,279.3	72,484.9	80,262.8	86,420.6	85,544.0	11.2
R10 Economía	7,618.6	8,233.1	10,806.9	14,153.4	14,354.7	16,507.3	18,622.9	10.5
R11 Educación Pública	137,590.4	151,963.4	173,497.8	200,930.6	211,186.2	230,684.6	251,764.6	5.3
R12 Salud	42,355.5	55,583.2	69,426.1	85,036.5	89,892.9	105,313.9	113,479.7	12.2
R13 Marina	9,163.5	10,951.3	13,382.7	16,059.3	15,991.9	18,270.2	19,679.7	8.1
R14 Trabajo y Previsión Social	3,262.1	3,234.7	3,419.5	4,090.7	3,677.9	3,704.7	4,416.8	0.1
R15 Reforma Agraria	4,435.6	4,772.3	5,272.8	5,804.3	5,195.1	5,606.7	5,707.4	-0.7
R16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	21,342.8	29,006.3	39,064.6	45,059.8	46,236.2	51,222.0	54,717.7	11.4
R17 Procuraduría General de la República	9,550.6	9,216.5	9,307.8	12,309.9	11,781.5	11,997.8	14,905.1	2.5
R18 Energía	27,324.4	32,793.3	35,981.4	43,816.0	3,163.6	3,093.2	3,201.5	-33.4
R20 Bienestar	26,572.8	35,108.5	50,088.7	68,146.6	80,176.9	80,267.4	84,859.9	15.5
R21 Turismo	1,227.3	1,822.7	3,382.4	4,001.3	3,935.8	4,818.3	5,037.0	20.4
R27 Función Pública	1,412.4	1,318.2	1,520.9	1,568.1	1,248.8	1,346.1	1,630.4	-2.5
R31 Tribunales Agrarios	575.1	794.0	924.9	926.0	750.7	871.9	1,092.4	5.9
R36 Seguridad Pública	9,274.4	13,664.7	19,711.6	32,916.8	32,437.8	35,519.1	40,536.5	21.7
R37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	74.4	86.1	97.5	500.1	96.1	101.4	108.5	1.4
R38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	8,859.2	9,330.6	11,876.0	15,474.7	15,946.6	17,619.0	21,872.2	10.7
R39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	22,500.0							-100.0
<b>3) Ramos Generales</b>	<b>513,093.8</b>	<b>615,762.4</b>	<b>653,668.2</b>	<b>754,276.5</b>	<b>825,972.5</b>	<b>869,972.2</b>	<b>957,084.4</b>	<b>5.6</b>
R19 Aportaciones a Seguridad Social	177,121.6	191,994.4	190,178.7	226,142.5	296,997.7	325,045.7	368,687.8	7.6
R23 Provisiones Salariales y Económicas	10,748.8	51,547.3	51,737.0	82,835.3	65,822.7	49,324.9	63,322.9	27.9
R25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	33,151.6	39,922.6	42,183.4	49,036.4	43,844.1	44,433.7	42,918.3	-0.6
R33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	292,071.8	332,298.1	369,569.1	396,262.3	419,308.0	451,167.9	482,155.5	3.5
<b>4) Entidades de Control Directo</b>	<b>283,323.4</b>	<b>318,721.8</b>	<b>351,307.5</b>	<b>387,358.0</b>	<b>427,445.2</b>	<b>450,788.4</b>	<b>535,944.8</b>	<b>5.9</b>
R50 Instituto Mexicano del Seguro Social	209,194.6	237,801.9	272,088.7	299,000.0	320,379.6	338,240.0	394,492.7	5.8
R51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	74,128.8	80,919.9	79,218.8	88,358.0	107,065.6	112,548.4	141,452.1	6.0
<b>5) Empresas Productivas del Estado</b>	<b>284,988.2</b>	<b>350,100.0</b>	<b>409,508.9</b>	<b>582,142.3</b>	<b>586,393.4</b>	<b>656,872.2</b>	<b>696,305.4</b>	<b>10.5</b>
T10 Luz y Fuerza del Centro	26,146.2	27,315.3	30,370.2	33,712.0				3.4
52 Petróleos Mexicanos	105,222.1	140,802.8	182,620.5	349,390.3	375,934.0	418,328.9	442,485.4	20.9
R53 Comisión Federal de Electricidad	153,619.9	181,981.9	196,518.2	199,040.0	210,459.4	238,543.3	253,820.0	3.5
<b>6) Subsidios y transferencias</b>	<b>200,503.3</b>	<b>209,102.2</b>	<b>218,848.7</b>	<b>258,647.5</b>	<b>263,624.8</b>	<b>281,565.9</b>	<b>328,692.7</b>	<b>3.4</b>
<b>No programable</b>	<b>566,560.9</b>	<b>599,391.1</b>	<b>669,525.2</b>	<b>725,126.2</b>	<b>750,779.3</b>	<b>816,367.6</b>	<b>837,339.2</b>	<b>1.6</b>
R24 Deuda Pública	182,042.6	185,185.6	199,970.7	214,040.4	232,911.0	239,835.4	257,799.9	0.9
Costo Financiero de Empresas Productivas del Estado	42,750.7	50,750.1	35,126.2	44,911.2	49,203.1	52,571.0	47,984.0	-3.0
R28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	290,917.9	324,281.1	400,160.6	430,182.1	441,579.2	493,664.4	504,867.7	4.3
R30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	13,876.8	12,000.0	4,278.0	5,000.0	13,323.6	13,632.0	14,389.2	-4.2
R34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	36,972.8	27,174.3	29,989.7	30,992.5	13,762.4	16,664.8	12,298.4	-20.8

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

**Anexo 2**  
**Presupuesto de Egresos de la Federación en Clasificación Administrativa, PEF 2012 - 2018A**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TCMA
<b>Gasto Total Neto (I+II)</b>	<b>3,706,922.2</b>	<b>3,956,361.6</b>	<b>4,467,225.8</b>	<b>4,694,677.4</b>	<b>4,763,874.0</b>	<b>4,888,892.5</b>	<b>5,279,667.0</b>	<b>1.7</b>
<b>I Gasto Programable (1+2+3+4+5)-6</b>	<b>2,869,583.0</b>	<b>3,060,775.5</b>	<b>3,493,672.0</b>	<b>3,669,815.6</b>	<b>3,606,705.6</b>	<b>3,550,387.6</b>	<b>3,803,164.5</b>	<b>0.5</b>
<b>1) Poderes y Entes Autónomos</b>	<b>76,801.7</b>	<b>78,389.8</b>	<b>88,850.9</b>	<b>100,622.8</b>	<b>109,385.6</b>	<b>114,939.6</b>	<b>128,949.6</b>	<b>4.5</b>
R01 Poder Legislativo	10,987.2	11,948.0	12,381.7	13,398.3	14,101.6	14,447.2	15,574.6	1.6
R03 Poder Judicial	42,582.8	46,479.5	50,241.6	51,769.1	63,616.3	69,477.2	71,366.4	4.5
R22 Instituto Nacional Electoral	14,953.9	11,019.8	11,834.0	18,572.4	15,473.8	15,071.2	24,215.3	3.9
R32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,065.9	2,138.2	2,226.9	2,526.9	2,447.5	2,554.8	3,029.0	2.2
R35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,280.3	1,375.1	1,416.4	1,466.0	1,546.9	1,728.6	2,033.0	3.5
R40 Información Nacional Estadística y Geográfica	4,931.6	5,429.2	7,840.0	8,498.7	7,723.5	7,033.7	7,788.9	3.4
R41 Comisión Federal de Competencia Económica			297.1	478.3	478.1	537.2	618.1	14.4
R42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación			613.4	1,020.0	1,060.0	1,153.9	1,227.7	13.3
R43 Instituto Federal de Telecomunicaciones			2,000.0	2,000.0	2,000.0	1,980.0	1,990.0	-4.8
R44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales				893.2	937.9	955.9	1,098.5	1.3
<b>2) Ramos Administrativos</b>	<b>932,139.5</b>	<b>976,832.7</b>	<b>1,131,486.0</b>	<b>1,184,295.1</b>	<b>1,116,788.0</b>	<b>978,730.3</b>	<b>1,023,678.7</b>	<b>-2.6</b>
R02 Oficina de la Presidencia de la República	1,986.6	2,104.5	2,200.5	2,296.2	1,922.7	1,819.6	1,797.4	-5.7
R04 Gobernación	23,637.5	21,041.2	75,003.3	77,066.3	67,472.5	58,187.1	64,288.2	13.2
R05 Relaciones Exteriores	6,116.4	6,947.4	7,532.5	8,100.5	7,841.5	7,819.2	9,003.2	2.2
R06 Hacienda y Crédito Público	46,233.6	45,557.1	41,882.3	45,691.9	28,502.5	26,857.8	26,458.2	-12.7
R07 Defensa Nacional	55,611.0	60,810.6	65,236.9	71,273.7	72,250.7	69,408.0	81,021.9	2.1
R08 Agricultura y Desarrollo Rural	71,378.3	75,402.5	82,900.4	92,141.8	84,827.3	70,597.2	72,125.4	-4.0
R09 Comunicaciones y Transportes	85,544.0	86,243.9	118,832.4	126,146.2	105,217.7	84,627.7	84,548.6	-4.3
R10 Economía	18,622.9	20,383.3	21,183.7	20,908.1	14,746.1	9,524.6	9,578.4	-14.2
R11 Educación Pública	251,764.6	260,277.2	292,548.8	305,057.1	302,986.6	267,655.2	280,969.3	-2.4
R12 Salud	113,479.7	121,856.6	130,264.8	134,847.6	132,216.9	121,817.5	122,557.3	-2.9
R13 Marina	19,679.7	21,864.9	24,602.7	27,025.5	27,401.2	26,336.9	31,305.8	3.6
R14 Trabajo y Previsión Social	4,416.8	4,474.9	4,903.5	5,134.6	4,374.9	3,536.1	4,037.0	-5.6
R15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano			26,590.5	22,050.9	25,613.4	16,018.9	16,766.2	-15.1
R15 Reforma Agraria <sup>1</sup>	5,707.4	5,867.8						-100.0
R16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	54,717.7	56,471.2	66,227.6	67,976.7	55,770.3	36,058.6	37,580.6	-10.0
R17 Procuraduría General de la República	14,905.1	15,760.5	17,288.3	17,029.5	16,468.6	15,897.5	16,243.8	-2.8
R18 Energía	3,201.5	2,334.1	3,294.2	3,088.8	2,808.0	2,361.6	2,470.3	-8.2
R20 Bienestar	84,859.9	95,251.8	111,211.2	114,504.0	109,371.9	105,339.6	106,645.5	-0.4
R21 Turismo	5,037.0	5,211.4	6,053.2	6,844.9	5,211.4	3,947.5	3,916.2	-8.1
R27 Función Pública	1,630.4	1,392.9	1,478.4	1,483.9	1,297.0	1,106.6	1,191.9	-9.0
R31 Tribunales Agrarios	1,092.4	992.0	1,035.1	1,039.9	881.1	882.2	981.0	-5.9
R36 Seguridad Pública	40,536.5	41,217.2						-100.0
R37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	108.5	123.8	129.4	130.1	117.5	121.3	131.2	-1.1
R38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	21,872.2	25,246.0	31,086.3	33,706.7	34,010.3	26,963.5	27,225.9	-0.6
R45 Comisión Reguladora de Energía				400.0	370.0	340.0	346.9	-9.8
R46 Comisión Nacional de Hidrocarburos				350.0	320.0	290.0	296.9	-10.5
R47 Entidades no Sectorizadas					14,788.1	8,787.8	9,275.4	-25.2
R48 Cultura						12,428.3	12,916.2	-1.0
<b>3) Ramos Generales</b>	<b>957,084.4</b>	<b>1,042,977.9</b>	<b>1,201,348.7</b>	<b>1,267,171.6</b>	<b>1,361,810.5</b>	<b>1,477,722.6</b>	<b>1,597,197.3</b>	<b>4.4</b>
R19 Aportaciones a Seguridad Social	368,687.8	408,730.4	485,720.3	501,627.3	553,686.7	642,744.2	699,664.1	6.7
R23 Provisiones Salariales y Económicas	63,322.9	77,112.1	122,956.7	127,306.9	141,663.3	131,865.6	156,463.2	11.4
R25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	42,918.3	43,231.9	47,093.2	46,880.2	50,173.8	51,251.1	52,728.3	-0.8
R33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	482,155.5	513,903.5	545,578.5	591,357.2	616,286.7	651,861.8	688,341.7	1.7
<b>4) Entidades de Control Directo</b>	<b>535,944.8</b>	<b>582,922.6</b>	<b>682,419.6</b>	<b>706,453.9</b>	<b>774,237.1</b>	<b>886,271.9</b>	<b>961,916.8</b>	<b>5.7</b>
R50 Instituto Mexicano del Seguro Social	394,492.7	421,565.2	476,961.0	497,695.3	544,321.0	622,682.6	679,284.3	4.9
R51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	141,452.1	161,357.4	205,458.6	208,758.6	229,916.1	263,589.3	282,632.6	7.6
<b>5) Empresas Productivas del Estado</b>	<b>696,305.4</b>	<b>745,909.7</b>	<b>827,742.0</b>	<b>855,036.6</b>	<b>777,736.2</b>	<b>724,400.2</b>	<b>779,534.9</b>	<b>-2.3</b>
52 Petróleos Mexicanos	442,485.4	476,659.6	521,676.2	540,580.1	478,282.0	391,946.2	391,946.0	-6.1
53 Comisión Federal de Electricidad	253,820.0	269,250.1	306,065.8	314,456.5	299,454.2	332,454.0	387,588.9	2.9
<b>6) Subsidios y Transferencias</b>	<b>328,692.7</b>	<b>366,257.4</b>	<b>438,175.2</b>	<b>443,764.5</b>	<b>533,251.8</b>	<b>631,677.0</b>	<b>688,112.9</b>	<b>8.4</b>
<b>II No programable</b>	<b>837,339.2</b>	<b>895,586.1</b>	<b>973,553.8</b>	<b>1,024,861.8</b>	<b>1,157,168.4</b>	<b>1,338,504.9</b>	<b>1,476,502.5</b>	<b>5.4</b>
R24 Deuda Pública	257,799.9	281,516.1	307,646.1	322,038.6	357,362.3	416,319.3	473,126.2	6.1
Costo Financiero de Empresas Productivas del Estado	47,984.0	50,291.9	60,980.6	68,488.6	84,443.7	120,394.9	136,185.1	14.1
R28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	504,867.7	535,115.5	577,638.6	607,130.1	678,747.3	742,566.2	811,931.6	3.7
R30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	14,389.2	15,084.0	15,550.2	16,254.6	16,048.6	23,375.7	17,091.1	-1.4
R34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	12,298.4	13,578.6	11,738.2	10,950.0	20,566.5	35,848.8	38,168.5	15.8

<sup>1</sup> Cambia su denominación y se amplían sus funciones.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

**Anexo 3**  
**Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, 2020 y 2021**  
(Millones de pesos)

Concepto	PEF 2019	PEF 2020	PEF 2021	TMCA (%)
<b>Gasto Neto Total</b>	<b>5,838,059.7</b>	<b>6,107,732.4</b>	<b>6,295,736.2</b>	<b>0.3</b>
<b>Gasto Programable</b>	<b>4,147,422.7</b>	<b>4,407,403.7</b>	<b>4,618,338.9</b>	<b>1.9</b>
<b>Poderes y Entes Autónomos</b>	<b>112,337.5</b>	<b>138,447.5</b>	<b>145,514.5</b>	<b>9.9</b>
Poder Legislativo	13,002.4	13,540.2	14,816.6	3.1
Poder Judicial	63,656.7	67,305.1	71,299.3	2.2
Instituto Nacional Electoral	15,363.0	16,660.8	26,819.8	27.6
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,809.4	1,874.2	1,679.9	-6.9
Comisión Federal de Competencia Económica	582.8	581.2	598.7	-2.1
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	697.3	0.0	0.0	-100.0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,500.0	1,541.2	1,510.0	-3.1
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	900.2	877.4	905.3	-3.1
Fiscalía General de la República	0.0	16,702.2	17,275.1	0.0
<b>Información Nacional Estadística y Geográfica</b>	<b>12,129.7</b>	<b>16,572.9</b>	<b>7,746.1</b>	<b>-22.8</b>
<b>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</b>	<b>2,695.9</b>	<b>2,792.2</b>	<b>2,863.6</b>	<b>-0.4</b>
<b>Ramos Administrativos</b>	<b>1,136,594.4</b>	<b>1,148,400.2</b>	<b>1,246,242.8</b>	<b>1.2</b>
Oficina de la Presidencia de la República	1,569.8	918.6	805.0	-30.8
Gobernación	60,783.1	5,891.9	5,853.2	-70.0
Relaciones Exteriores	8,532.3	8,723.6	8,121.2	-5.8
Hacienda y Crédito Público	22,575.9	23,656.8	20,228.5	-8.6
Defensa Nacional	93,670.2	94,028.7	112,557.2	5.9
Agricultura y Desarrollo Rural	65,434.9	47,576.9	49,291.5	-16.2
Comunicaciones y Transportes	66,554.3	54,374.0	55,919.6	-11.5
Economía	9,056.0	6,255.6	6,538.5	-17.9
Educación Pública	308,000.4	326,282.7	337,851.4	1.2
Salud	124,266.9	128,826.4	145,414.6	4.5
Marina	32,083.4	33,557.8	35,476.7	1.6
Trabajo y Previsión Social	43,269.1	28,860.7	23,799.9	-28.4
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	18,754.9	10,939.3	16,620.3	-9.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	31,020.5	29,869.5	31,348.2	-2.9
Procuraduría General de la República	15,351.1	0.0	0.0	-100.0
Energía	27,229.8	48,507.3	47,060.2	27.0
Bienestar	150,606.0	181,457.1	191,725.0	9.0
Turismo	8,785.9	5,034.5	38,613.4	102.5
Función Pública	901.8	1,461.4	1,389.0	19.9
Tribunales Agrarios	831.4	850.6	800.9	-5.2
Seguridad y Protección Ciudadana	0.0	60,150.7	63,441.7	2.0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	111.7	144.8	141.5	8.7
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	24,764.7	25,658.8	26,573.1	0.1
Comisión Reguladora de Energía	248.3	252.9	253.3	-2.4
Comisión Nacional de Hidrocarburos	214.9	219.8	219.8	-2.3
Entidades no Sectorizadas	9,083.0	11,382.2	12,213.9	12.0
Cultura	12,894.1	13,517.5	13,985.1	0.6
<b>Ramos Generales</b>	<b>1,688,930.8</b>	<b>1,812,206.6</b>	<b>1,924,810.4</b>	<b>3.1</b>
Aportaciones a Seguridad Social	786,107.5	863,611.8	961,026.5	6.8
Provisiones Salariales y Económicas	112,996.7	131,477.0	127,486.7	2.6
Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	54,068.1	57,357.5	58,454.3	0.4
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	735,758.6	759,760.3	777,842.9	-0.7
<b>Entidades de Control Directo</b>	<b>1,070,061.1</b>	<b>1,174,505.3</b>	<b>1,275,212.4</b>	<b>5.5</b>
Instituto Mexicano del Seguro Social	746,738.9	825,062.9	901,687.1	6.2
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	323,322.2	349,442.4	373,525.3	3.8
<b>Empresas Productivas del Estado</b>	<b>899,304.6</b>	<b>979,862.1</b>	<b>961,743.5</b>	<b>-0.1</b>
Petróleos Mexicanos	464,601.6	523,425.0	544,598.1	4.6
Comisión Federal de Electricidad	434,702.9	456,437.1	417,145.4	-5.4
<b>(-) Subsidios, Transferencias y Aportaciones al ISSSTE</b>	<b>759,805.6</b>	<b>846,017.9</b>	<b>935,184.7</b>	<b>7.2</b>
<b>No programable</b>	<b>1,690,637.0</b>	<b>1,700,328.7</b>	<b>1,677,397.3</b>	<b>-3.8</b>
Deuda Pública	542,962.3	538,349.3	541,094.6	-3.6
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	919,817.4	951,454.8	921,402.6	-3.3
Adefas y otros	21,745.1	21,500.2	32,096.2	17.4
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	51,345.2	43,330.0	11,245.9	-54.8
<b>Costo Financiero de Empresas Productivas del Estado</b>	<b>154,766.9</b>	<b>145,694.5</b>	<b>171,558.0</b>	<b>1.7</b>

Nota.- Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP PEF 2019, 2020 y 2021.

## Fuentes de Información

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP, 2016) de la Cámara de Diputados, Análisis y Evolución de la Deuda Pública. Nota CEFP 012/2016, junio 2016, disponible en:

<https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2016/junio/notacefp0122016.pdf>

Criterios Generales de Política Económica, SHCP, disponible en:

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Paquete\\_Economico\\_y\\_Presupuesto](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto)

Presupuesto de Egresos de la Federación 2013-2018, SHCP, disponible en:

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Paquete\\_Economico\\_y\\_Presupuesto](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto)

Cuenta Pública 2013-2018, SHCP, disponible en:

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Cuenta\\_Publica](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Cuenta_Publica)

Parodi Trece, Carlos (Parodi, 2018), La Gran Desaceleración Económica Mundial 2011-2015. Ed. Universidad del Pacífico, Centro de Investigación, Lima, Perú. Diponible en:

<https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2060/DD1804.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, SHCP, disponible en:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013)

Programa Nacional de Infraestructura 2013-2018, SHCP, disponible en:

<https://www.ferroistmo.com.mx/Programa-Nacional-de-Infraestructura-2014-2018.pdf>

Datos Abiertos de Transparencia Presupuestaria, disponible en:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013)

The Global Competitiveness Report 2010-2018, The World Economic Forum, disponible en: <https://www.weforum.org/>

DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5580430&fecha=29/11/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5580430&fecha=29/11/2019)

Reforma Educativa, Gobierno de la República, disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2924/Resumen Ejecutivo de la Reforma Educativa.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2924/Resumen_Ejecutivo_de_la_Reforma_Educativa.pdf)

- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, SHCP. DOF 30/11/2020.

[https://www.dof.gob.mx/2020/SHCP/PEF\\_2021.pdf](https://www.dof.gob.mx/2020/SHCP/PEF_2021.pdf)

- Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, SHCP.

<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2020>

- Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, SHCP.

<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019>

- Criterios Generales de Política Económica 2021. SHCP.

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas Publicas/docs/paquete economico/cgpe/cgpe\\_2021.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2021.pdf).

- Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024. DOF 12/07/2019

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

- Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, SHCP.

<https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2021>

- Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2019, SHCP.

[www.cuentapublica.hacienda.gob](http://www.cuentapublica.hacienda.gob)

.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**CEFP**  
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



@CEFP\_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas